



## **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS**

### **CORPORACIÓN MARYMOUNT SEDE SABANILLA**



El siguiente documento es el Plan de Gestión de Riesgo de la Corporación Marymount ubicada en Puerto Colombia, en el Km 5 Vía a Sabanilla.

El presente documento se revisa anualmente de acuerdo a los lineamientos corporativos y actualizaciones legales aplicables en la materia para el sector educativo. La presente actualización de diciembre de 2022, contempla cambios en el despliegue de los procedimientos operativos normalizados, inclusión del PON Protocolo en caso de emergencias salidas escolares, modificación de PON Caso Covid-19, Revisión de la identificación y valoración de amenazas, ampliación en la descripción de condiciones biofísicas del entorno, y el Plan de rescate en caso de accidente en altura.

---

**Profesional de SST**

---

**Representante Legal**



### CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN Nº	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ APROBÓ	RELACIÓN DE CAMBIOS
2	15/12/2020	<b>SINDY CONSUEGRA</b> Profesional SST	<b>FRANCISCO ELJACH</b> Gerente	Actualización normativa, protocolos COVID-19, actualizaciones de contexto, inclusión del Comité de Gestión de Riesgos, revisión y actualización de responsabilidades.
3	9/12/2022	<b>SINDY CONSUEGRA</b>	<b>FRANCISCO ELJACH</b>	Revisión anual y actualización en el despliegue de los Procedimientos Operativos normalizados, inclusión del PON Protocolo en caso de emergencias salidas escolares. Modificación de PON Caso Covid-19. Revisión de la identificación y valoración de amenazas. Ampliación en la descripción de condiciones biofísicas del entorno, Plan de rescate en caso de accidente en altura.



## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	6
1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA CORPORACIÓN MARYMOUNT.	7
1.1 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	7
1.2 DEFINICIONES	9
1.3 OBJETIVOS	13
1.3.1 Objetivo General	14
2. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	15
2.1 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO	15
2.1.1 Información general de la Corporación Marymount Sede Sabanilla.	15
2.1.2 Sustancias químicas	23
2.1.3 Maquinaria y equipos	23
2.1.4 Equipamiento de Emergencias	24
2.1.5 Política para la gestión de riesgos y el control de emergencias	25
2.2 CONTEXTO EXTERNO	25
2.2.1 Área de afectación	25
2.2.2 Descripción del entorno y condiciones biofísicas	25
2.2.3 Puerto Colombia y la Gestión de Riesgo	27
2.2.4 Instalaciones que puedan originar amenazas	27
2.3 CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	28
2.3.1 Análisis del Riesgo (Vulnerabilidad)	28
2.3.2 Responsabilidades, roles y estructura.	35
2.4 PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	39
2.4.1 Medidas de Intervención correctiva.	39



2.4.2 Intervención Prospectiva	41
2.4.3 Protección financiera	41
2.5 PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES	42
2.5.1 Plan de Emergencias y Contingencia (PEC)	42
2.5.1.1 Plan estratégico	42
2.5.1.2 Plan operativo	43
2.5.1.3 Plan informático	58
2.6 PLAN DE INVERSIONES	64
2.7 ADOPCIÓN DEL PLAN	64
2.8 SEGUIMIENTO DEL PLAN	65
2.8.1 Actividades sujetas a seguimiento	65
2.9 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	67
2.9.1 Mecanismos de divulgación	67
2.10 CONTROL DEL PLAN	68
2.11 REQUERIMIENTOS ADICIONALES	68
2.11.1 Revisión y ajuste del Plan.	68
2.11.2 Mecanismos de revisión	68
2.11.3 Principios para la revisión del PGR	69
2.11.4 Funciones de los responsables de la revisión del PGR	69
2.11.5 Revisión del Plan de Gestión del Riesgo	70
2.11.6 Temporalidad del Plan	72
BIBLIOGRAFÍA	73



### **TABLA DE TABLAS**

Tabla 1 Información General Corporación Marymount.	15
Tabla 2 Área total construida sede Sabanilla	16
Tabla 3 Detalle de espacios en Edificios Bachillerato y Elemental.	17
Tabla 4 Descripción de áreas y servicios generales	18
Tabla 5 Caracterización de las áreas.	20
Tabla 6 Sustancias Químicas y su clasificación según el SGA.	22
Tabla 7 Recursos de Emergencias	22
Tabla 8 Categoría de probabilidad	27
Tabla 9 Matriz de Consecuencias	27
Tabla 10 Determinación del Riesgo	28
Tabla 11 Clasificación de las Amenazas	29
Tabla 12 Identificación y valoración de amenazas.	29
Tabla 13 Priorización de los riesgos y/o amenazas	31
Tabla 14 Responsabilidades y funciones.	35
Tabla 15 Medidas de intervención	36
Tabla 16 Planificación de Simulaciones y simulacros.	39
Tabla 17 Clasificación de los niveles de emergencia.	40
Tabla 18 Grados de alerta.	42
Tabla 19 Líneas de Comunicación	55
Tabla 20 Contactos de Emergencia internos Corporación Marymount.	56
Tabla 21 Contactos de emergencias externos.	57
Tabla 22 Programa de Seguimiento	60
Tabla 23 Aspectos objeto de revisión del Plan de Gestión de Riesgo.	65

### **TABLA DE FIGURAS**

Figura 1 Localización Geográfica Sede Sabanilla.	16
Figura 2 Fotografía panorámica de las instalaciones de la Sede Sabanilla.	18
Figura 3 PON para el reporte de Emergencias	45
Figura 4 PON para emergencia por incendio y/o explosión	46



## **INTRODUCCIÓN**

Las Emergencias pueden ocurrir en cualquier sitio y a cualquier hora, sin advertencia alguna. En este contexto y de acuerdo a las amenazas identificadas en la Corporación Marymount – Sede Sabanilla, se estructuró el Plan de gestión de riesgo, con el objetivo de orientar las acciones de la organización en cuanto al conocimiento, reducción y manejo del riesgo, basado en la continua preparación y entrenamiento para afrontar de manera adecuada situaciones de emergencia, que pueda generar perturbación parcial o total en el funcionamiento de las actividades, por la materialización de un riesgo o amenaza que coloque en peligro la vida de las personas, el medio ambiente, y los recursos materiales de la compañía.

Para la Corporación Marymount la gestión del riesgo es una prioridad, por tanto, ratifica su compromiso, implementando las estrategias formuladas en el presente plan, y en efecto, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables, aumentando sistemáticamente la capacidad y tiempo de respuesta oportuna ante emergencias, con la toma de acciones de mejoramiento que reduzcan la vulnerabilidad frente a los riesgos y amenazas intrínsecas al funcionamiento cotidiano de sus actividades, y las presentes en el entorno, permitiéndole operar bajo niveles de riesgos conocidos, manejados y controlados, para finalmente, orientar con eficiencia los recursos en la atención priorizada de sus riesgos.



## 1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA CORPORACIÓN MARYMOUNT.

### 1.1 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Ley 1523 es el referente normativo en materia de gestión del riesgo en el país, no obstante, anterior y posterior a ella se identifica reglamentación que buscan promover mayor conciencia y mejores prácticas en materia de prevención de desastres, las cuales se citan a continuación:

**Constitución Política De Colombia** Artículo 8, 79, 80.

**Decreto Ley 2811 de 1974.** Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables

**Ley 9 de 1979.** Por medio de la cual se dictan medidas sanitarias.

**Ley 99 de 1993.** Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y define su articulación con el SNPAD. Define la prevención de desastres y las medidas de mitigación como asunto de interés colectivo y de obligatorio cumplimiento. Asimismo, obliga a las CAR a realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, y a asistir a las autoridades competentes en los aspectos en la prevención y atención de emergencias y desastres.

**Ley 164 de 1994.** Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.

**Ley 195 de 1994.** Se aprueba el Convenio sobre Diversidad biológica, donde se obliga a inventariar y monitorear la biodiversidad, obliga al establecimiento de áreas protegidas fomenta la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados en colaboración con la población local, promueve el respeto del conocimiento tradicional e indígena sobre la biodiversidad

**Resolución 7550 de 1994.** Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres

**Ley 629 de 2000.** Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.



**Ley 1620 de 2013.** Ley de Convivencia Escolar.

**Decreto 4147 de 2011.** Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura

**Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1974 de 2013.** Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

**Decreto 1075 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

**Decreto 1076 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este se compilan entre muchos decretos, el Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral: el Decreto 3930 de 2010, por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979 así, como el Capítulo II del Título VI- Parte III- Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones y el Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

Adicional establece en sus artículos 2.2.2.3.9.1, numeral 7 establece que la autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales a las ya implementadas en caso de ser necesario.

**Decreto 308 de 2016.** Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

**Ley 1844 de 2017.** Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015. Cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.



**Decreto 2157 de 2017.** “Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”, precisa los criterios que se deben tener en cuenta para formular un plan de gestión del riesgo por parte de las entidades públicas y privadas en el país.

**Ley 1931 de 2018.** Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

**Ley 1931 de 2018.** Por la cual se establecen las directrices para la Gestión del Cambio climático, articulado con la Gestión de Riesgo de Desastres, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, con el propósito de armonizar la adopción e implementación de políticas, planes y programas orientada a la adaptación del cambio climático.

## **1.2 DEFINICIONES**

En el siguiente numeral, se presentan algunas de las definiciones contempladas en la Ley 1523 de 2012, que sirven de base para una mayor interpretación del contenido contemplado en el presente Plan de Gestión de Riesgo.

**Adaptación al cambio climático:** el proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático. En ámbitos sociales de Decisión corresponde al proceso de ajuste que busca atenuar los efectos perjudiciales y/o aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos. En los socioecosistemas el proceso de ajuste de la biodiversidad al clima actual y sus efectos puede ser intervenido por la sociedad con el propósito de facilitar el ajuste al clima esperado<sup>1</sup>

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1931. (27, julio, 2018). Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2018.



para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o



pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.



**PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**Procedimiento Operativo Normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

**Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

**Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

**Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.



**Reducción del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

**Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.<sup>2</sup>

### **1.3 OBJETIVOS**

Los objetivos del Plan de Gestión de la Corporación Marymount, se encuentran formulados en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo, alineados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en cuanto al conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

---

<sup>2</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012.



### **1.3.1 Objetivo General**

Orientar las acciones que permitan a la Corporación Marymount la preparación necesaria para la prevención, atención y control de situaciones de emergencia; que contribuyan a mantener la seguridad y la salud de las personas, la protección al medio ambiente, y los recursos materiales de la compañía.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

- Conocer e identificar las amenazas para determinar el conocimiento del riesgo de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional presente en el contexto interno y externo de la Corporación.
- Diseñar los Planes de Acción para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- Mantener, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias con el objeto que actúe en la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Empoderar a todo el personal en su rol y responsabilidad en el proceso de gestión de riesgo de desastres, capacitando y entrenando permanentemente en la respuesta a situaciones de emergencia, como la realización anual de simulacros.
- Reducir las condiciones de riesgo de desastres existentes y emergentes en la Corporación, teniendo como base la implementación de acciones de prevención y control, y la toma de decisiones para el desarrollo seguro y ambiental sostenible.
- Asignar los recursos necesarios para la gestión de riesgo de desastres, garantizando su acceso y disponibilidad ante la materialización de una amenaza.

## **1.4 ALCANCE**

El presente Plan de Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra formulado para atender cualquier emergencia asociada a las amenazas y riesgos identificados en el funcionamiento de la Corporación Marymount, y aquellos presentes en el entorno de la compañía, garantizando la oportuna respuesta durante la emergencia, y las acciones de corrección y recuperación a que haya lugar.

Este plan de Gestión de riesgo de desastres debe ser divulgado y acogido por toda la comunidad educativa, contratistas y visitantes de la institución, para que puedan actuar de acuerdo a los planes de acción en cualquier situación de emergencia: antes, durante y después de su ocurrencia.



## 2. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 2.1 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

#### 2.1.1 Información general de la Corporación Marymount Sede Sabanilla.

El Colegio Marymount es una institución educativa totalmente bilingüe, mixta, calendario B. Es una comunidad de aprendizaje basada en principios católicos que ofrece una experiencia formativa desarrollando estudiantes capaces de emprender un proyecto de vida transformador en una sociedad globalizada, y cuya misión es: “Ser los líderes formando líderes”.

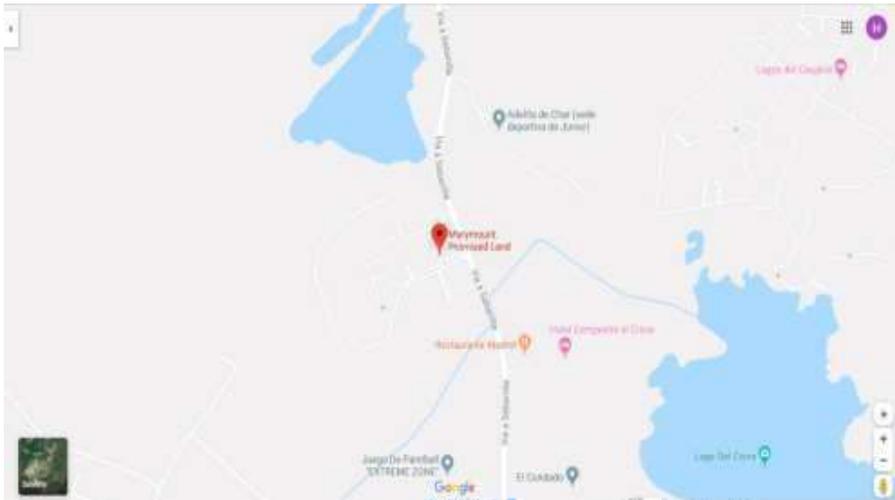
Tabla 1 Información General Corporación Marymount.

Razón Social:	Corporación Marymount.
Nit:	890.111.793-8
Actividad Económica:	Educación
Ubicación:	Sede Principal: Km 5 Vía Sabanilla. (Puerto Colombia, Atlántico)
Teléfono:	3885020
Representante Legal:	Anabella Martínez Gómez
Coordinador del Plan:	Sindy Consuegra Bolívar
No. De Trabajadores:	275
No. De Estudiantes: (Elemental y Bachillerato)	827
Jornada:	Diurna.
e-mail:	<a href="mailto:sst@marymountbq.edu.co">sst@marymountbq.edu.co</a>
Horario de Funcionamiento	7:00 A.M a 5:00 P.M



Los linderos sectoriales inmediatos son: al Norte Adelita de Char (Sede deportiva del Junior), al Sur: predio baldío, al Este Cancha de Paintball, al Occidente predio baldío. Las edificaciones del COLEGIO MARYMOUNT se encuentran distribuidas en una locación de espacio amplio, en el que se distribuyen salones y aulas para las labores educativas y deportivas (canchas, coliseos, piscina). Cuenta con dos bloques construidos, las paredes y fachadas están elaboradas con concreto, en interiores revestidas con estuco, algunas áreas con pintura y el piso en su mayoría es de baldosa de granito pulido, escaleras estructurales en concreto, rampa, ascensor en el Edificio de Bachillerato.

Figura 1 Localización Geográfica Sede Sabanilla.



Fuente: Google Maps, 2020.

El Área total del terreno es de 444.154 m<sup>2</sup>, Área total construida: 29.053 m<sup>2</sup>, distribuidas en áreas deportivas, dos edificaciones de dos pisos, aulas de artes plásticas, laboratorios, salón multipropósitos, aulas de música, aulas de profesores, biblioteca, aula de danza, dos coliseos, una enfermería, zona de piscinas, área de comedor, dos cuartos eléctricos y de contra incendio, cuarto de aires acondicionados, área de albercas, área con sistema PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales), cerramiento en mampostería y una garita de vigilancia.



Tabla 2 Área total construida sede Sabanilla

Descripción	Unidad	Área
<b>Edificio Bachillerato</b>	<b>m2</b>	<b>10,767</b>
Área Piso 1	m2	6,287
Área Piso 2	m2	4,480
<b>Área técnica Bachillerato</b>	<b>m2</b>	<b>240</b>
<b>Edificio Elemental</b>	<b>m2</b>	<b>10,868</b>
Área Piso 1 Elemental	m2	5,550
Área Piso 2 Elemental	m2	5,318
<b>Área Técnica Elemental</b>	<b>m2</b>	<b>240</b>
<b>Edificio Polideportivo</b>	<b>m2</b>	<b>5,498</b>
Piso 1 Polideportivo	m2	4,598
Piso 2 Polideportivo	m2	900
<b>Edificio Kiosko Multiuso</b>	<b>m2</b>	<b>1,440</b>
Kiosko Multiuso piso 1	m2	480
Kiosko Multiuso piso 2	m2	480
Kiosko Multiuso piso 3	m2	480

En la Tabla siguiente, se presenta un inventario de los espacios en el Edificio de Elemental y Bachillerato, en los cuales se concentra la mayor parte de la población durante la jornada. Estos espacios cuentan con cobertura de la red contra incendios.

Tabla 3 Detalle de espacios en Edificios Bachillerato y Elemental.

Espacios	Bachillerato	Elemental
Salones	24	24



<b>Espacios</b>	<b>Bachillerato</b>	<b>Elemental</b>
Salones especiales	8	7
Biblioteca	1	1
Market Spece	0	1
Oratorios	1	1
Salón de profesores	1	1
Salas de juntas	2	2
Baños	20	23
Oficinas	6	3
Snack Bar	3	2

Fuente: Archivos del Departamento de Mantenimiento, 2020.

Figura 2 Fotografía panorámica de las instalaciones de la Sede Sabanilla.



Fuente: Archivos del Departamento de Mantenimiento, 2020.



A continuación, se describe la planta física del Colegio Marymount a través de áreas Descripción de Áreas y Servicios Generales.

Tabla 4 Descripción de áreas y servicios generales

Área o Servicio	Cant.	Capacidad	Ubicación	Observaciones
Área Educativa (Salones)	42	Aprox. 25 alumnos por salón	Bloque High School y Elemental	Ninguna
Área Administrativa (Oficinas)	8	N.A.	Bloque High School y Elemental	Ninguna
Salones de profesores	2		Bloque High School y Elemental	Acceso restringido para estudiantes y personal ajeno
Servicio de comedor y cocina (Cocina)	1	N.A.	Bloque piscinas y comedor	Acceso restringido a zona de cocina
Parqueaderos	60	Un vehículo por parqueadero	Costado Bloque High School. Costado Bloque Elemental	Ninguna
Servicio Médico	1	4	Parte exterior Bloque de Elemental	1 Médico, 1 enfermera
Servicio de Vigilancia	1	5 vigilantes	Entrada principal del Colegio Bloques y dos móviles	Ninguna
Servicio Alcantarillado	N.A	N.A.	N.A.	Planta de Tratamiento de Agua residuales



Área o Servicio	Cant.	Capacidad	Ubicación	Observaciones
Servicio Acueducto	N.A.	Aguas	Uso Institucional Uso Potable	Ninguna
Servicio Energía Eléctrica	2	N.A.	N.A.	Planta eléctrica para cada bloque
Servicio Teléfono	N.A.	N.A.	Oficinas	Disponible en oficinas y se cuenta con señal celular
Servicio Gas Natural	N.A.	N.A.	N.A.	Ninguna
Servicio de Internet	N.A.	N.A.	N.A.	Cobertura en toda la Sede.

El agua potable de la institución es suministrada por el operador de servicios Triple A, en el colegio se cuenta con tres tanques con una capacidad total de 213 m<sup>3</sup>, todos los tanques se encuentran interconectados y es posible suplir las necesidades de operación normal hasta por 2 días. Los tanques son lavados como mínimo 1 vez cada seis meses, y se conserva registro de esta actividad. Se cuenta con permiso de concesión de aguas para extracción de pozo al interior de instalaciones, cuyo consumo aplica al riego de zonas verdes. Se cuenta con planta eléctrica, que se abastece de un tanque de almacenamiento de agua de 108 m<sup>3</sup>, y una PTAR con caudal diario de 88m<sup>3</sup>. Además, se cuenta con hidrantes ubicados en el exterior de las instalaciones.

El Colegio Marymount se encuentra distribuido en oficinas administrativas, salones y áreas de servicio común como parqueaderos, cafetería, zonas verdes, áreas deportivas y corredores de desplazamiento. Encontramos entre otros, los siguientes elementos en sus respectivas áreas:



Tabla 5 Caracterización de las áreas.

Área	Elementos
ADMINISTRACIÓN	Computadoras Escritorios Muebles de oficina Impresoras Teléfonos Papelería Archivadores Redes eléctricas y de datos, lámparas, mesas de juntas, cámaras.
COCINA	Herramientas manuales como cuchillos, cucharones, pinzas, palas etc. Ollas, sartenes, Abrelatas, licuadora, Estufa de gas, hornos y Planchas. Neveras y Congeladores Zonas de almacenamiento de frutas, verduras y granos Zonas de procesamiento Zona de lavado y secado de loza y cubiertos Zona de distribución de alimentos.
AULA DE MÚSICA	Amplificadores Micrófonos Instrumentos musicales, Cámara.
CUARTO DE BOMBAS	Red contraincendio.
AULAS DE CLASE	Tableros acrílicos Sillas, pupitres Muebles de madera Cámaras, Luces Conexiones eléctricas y de datos Red contraincendios, Lockers (Pasillos externos)
MANTENIMIENTO	Equipo de soldadura Equipo de pintura Sierras manuales Taladros Lijadora de mano Guadañadora Pinturas y disolventes Gasolina Cámara Motosierra Pulidora Herramientas manuales.
LABORATORIOS	Reactivos Gas propano Instrumental de vidrio Mecheros Bisturí Microscopios Demás elementos de laboratorio.



Área	Elementos
BIBLIOTECAS	Libros, Sillas y mesas de madera Impresoras, fotocopiadora Luces Redes eléctricas y de datos Video beam Computadores, Estanterías en madera y Sillones.
ENFERMERÍA	Insumos de primeros auxilios Camillas Tensiómetros, Equipos de reanimación, Computador, Baño, Redes eléctricas y de datos.
CUARTOS DE AA	Máquinas de aires acondicionados, Conexiones eléctricas
CUARTOS DE IT	Rack de comunicación, Redes eléctricas
CAPILLA	Sillas en madera, Altar
PASILLOS	Lockers, Gabinete de emergencia Extintores Cámaras, Sillas, mesas, sofás Canecas
CUARTO DE BASURAS	Canecas de residuos
ALMACÉN	Accesorios de tubería Pintura, aditivos. Insumos de aseo, dotación. Insumos Eléctricos, Combustible ACPM. Almacenamiento temporal de residuos.
PISCINA	Espacio de balneario con fines recreativos y de entrenamiento.
COLISEO CUBIERTO	Cancha multifuncional, gradería, escaleras.
CANCHAS	Espacios al aire libre, en gramado natural con elementos para práctica de deportes y actividades de recreación.

### 2.1.2 Sustancias químicas

En la Corporación Marymount se almacenan diferentes sustancias químicas para el funcionamiento del proceso de mantenimiento de las instalaciones, y en menor cantidad



se tienen sustancias para el uso de prácticas de laboratorio de Biología y Química en el Edificio de Bachillerato. Se están realizando adecuaciones locativas que permiten un almacenamiento y gestión adecuado de las sustancias químicas. En la siguiente Tabla se presentan las sustancias químicas de mayor uso en el Colegio.

Tabla 6 Sustancias Químicas y su clasificación según el SGA.

Sustancia Química	Clase de Peligrosidad
Gasolina corriente	Clase 3- Líquidos inflamables
Thiner	Clase 3- Líquidos inflamables
Pintura	Clase 3- Líquidos inflamables
ACPM	Clase 3- Líquidos inflamables
Hipoclorito de Sodio	Clase 8- Corrosivo

Consultar ANEXO. Inventario de Sustancias Químicas.

### 2.1.3 Maquinaria y equipos

La gestión de la maquinaria se realiza desde el departamento de mantenimiento, los buses escolares se utilizan en traslados especiales para estudiantes, no se presta servicio de transporte escolar in itinere.

- Bobcat
- Tractor
- Buses Escolares (3)
- Vehículo tipo automóvil asignado a mensajería.

### 2.1.4 Equipamiento de Emergencias

Tabla 7 Recursos de Emergencias

Cantidad	Descripción
8	Gabinete contra incendio
73	Extintores
1	Extintor satelital



<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
55	Botiquín
3	Camilla
2	Alarma (1 contra incendio/ 1 seguridad)
1	Enfermería con enfermera y médico, atención de 4 personas.
1	Servicio de área protegida (Incluye servicio de ambulancia).
1	Sistema de circuito cerrado de Televisión
5	Apoyo de Vigilancia y seguridad privada
2	Desfibrilador externo automático
	Sistema de comunicación (radios y celulares)
	Red contra incendio, Hidrantes, detectores de humo
2	Megáfonos
2	Sillas de ruedas
1	Silla de evacuación

### **2.1.5 Política para la gestión de riesgos y el control de emergencias**

La Corporación MARYMOUNT se encuentra comprometido en la definición, desarrollo y divulgación del Plan de Gestión de riesgo, con el fin de prevenir situaciones de emergencias que se deriven en amenazas a la salud de la comunidad educativa, la afectación del medio ambiente, y a los activos de la organización.

El COLEGIO MARYMOUNT, asegura la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y los demás necesarios para garantizar la definición, implementación y divulgación del Plan de Gestión del Riesgo de la Corporación.

La presente política se define cumpliendo con la legislación vigente colombiana aplicable.

**ANABELLA MARTÍNEZ**

**RECTORA**



## **2.2 CONTEXTO EXTERNO**

Hace referencia al ambiente exterior en el cual opera la Sede de Sabanilla, y su área de influencia de probable afectación, alineados con la gestión de riesgos. Se hace énfasis en requisitos legales, reglamentarios y la descripción del entorno de la actividad entre otros.

### **2.2.1 Área de afectación**

En cuanto a la localización geográfica la Sede Sabanilla, limita al Norte con predio semi baldío, al Sur con predio baldío, al Este con la Vía Cra 51 B, lago del Cisne, Oeste con Sabanilla, Mar Caribe.

### **2.2.2 Descripción del entorno y condiciones biofísicas<sup>3</sup>**

- **Geomorfología**

En términos generales puede decirse que los materiales que conforman la superficie del terreno están conformados por calizas arrecifales y areniscas calcáreas, con alto contenido de carbonato de calcio. En la parte noroccidental del lote se aprecia una planicie eólica, resultado de la acción del viento, que en su fase de erosión y sedimentación transporta materiales de suelos sedimentarios, desprotegidos de cobertura vegetal y los acumula libremente o contra un obstáculo rocoso o de origen vegetal, resultando un modelado de formas suaves, tipo dunas.

- **Clima**

El clima general de la costa Atlántica del país es clasificado por CIOH (1998) como tropical semiárido debido a la interacción de varios factores involucrados, tales como la Zona de Convergencia Intertropical (CIT), los vientos Alisios, el paso de las ondas del Este y la presencia de frentes fríos del hemisferio Norte.

La precipitación media en el área de la cuenca es de 815 mm y se determinó aplicando la metodología de los Polígonos de Thiessen, la temperatura media anual es constante en toda la cuenca; varía entre 27,5°C sobre la franja costera y 27,7°C hacia el sur de la cuenca, confirmando las apreciaciones HIDROESTUDIOS & CONCEP (1998) en cuanto a que es "...un régimen de temperatura isotérmico, con temperaturas que son reguladas por

---

<sup>3</sup> CORPORACIÓN MARYMOUNT. Plan de Manejo Ambiental para la ampliación sede Colegio Marymount en el Km 5, Vía a Sabanilla, municipio de Puerto Colombia. 2017.



la circulación de los vientos, manifestados en brisas mar - tierra, fenómeno que se manifiesta de manera pronunciada hacia la franja cercana del litoral. La humedad relativa en general es alta a lo largo del año debido a su vecindad con el litoral; en promedio es del 82%.

De acuerdo con CIOH (1981), la zona costera del Caribe colombiano está sometida al régimen constante de los vientos alisios provenientes del N y del NE, que soplan de manera constante durante los meses de diciembre a abril. El resto del año los vientos son muy variables tanto en dirección como en fuerza.

- **Suelos**

En el lote donde funciona el colegio, no hay señales de arroyos de magnitud tal, que hayan formado surcos o zanjas. Las escorrentías de aguas lluvias siguen su curso normal hacia el lote del nororiente donde hay un espejo de agua, cuya descarga se dirige hacia el Lago del Cisne o Ciénaga El Rincón (más conocido como Lagos de Caujaral).

- **Agua**

El potencial en aguas de buena calidad es limitado y no permite explotaciones a gran escala; sin embargo, en algunos casos puede ser suficiente para abastecer a medianas y pequeñas concentraciones de población. Esta limitación se debe a la litología predominantemente fina del área de estudio y a la calidad fisicoquímica del agua.

- **Calidad del aire**

La sede campestre del Colegio Marymount se encuentra ubicada en zona rural del municipio de Puerto Colombia, en el sector de Sabanilla. En su entorno inmediato se evidencian en su gran mayoría amplias zonas verdes; las ocupaciones antrópicas presentes están relacionadas con instalaciones educativas, centros deportivos, y en menor proporción ocupación de tipo residencial al alejarse en ambos sentidos por la vía en dirección a la ciudad de Barranquilla y al corregimiento de Salgar.

- **Fauna**

**Avifauna.** La biodiversidad faunística del área de estudio se encuentra representada por las aves. La especie más abundante es el Perico Manglero (*Brotogeris jugularis*),

**Herpefauna.** En cuanto a la herpetofauna, el reptil que se observó con mayor frecuencia fue la lagartija común o lobito - *Cnemidophorus lemniscatus*, también el sapo lechero, y la iguana. También se detectó la presencia de diversos organismos (en escasa proporción)



tales como abejas, arañas, coleópteros, comején, grillos, hormigas, larvas de escarabajos, mariposas, moscas y saltamontes.

- **Paisaje**

El área del proyecto está cubierta en su mayoría por flora nativa. En época de verano el aspecto del área es de tipo estepa desértica, debido a que la mayoría de los árboles y arbustos pierden su follaje durante esta época, y reverdecen de nuevo cuando llegan las lluvias.

- **Flora**

De las especies vegetales encontradas, el 67% del total inventariadas son nativas, como el Trupillo, el Aromo, el Roble,, la Ceiba Blanca, entre otras, y el 33% restantes son especies introducidas.

### **2.2.3 Puerto Colombia y la Gestión de Riesgo**

El municipio de Puerto Colombia cuenta con Plan Básico de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo 013 del 05 de diciembre de 2017, cuenta con CLOPAD, cuenta con Plan de emergencias actualizado a 2010, no tiene Plan de Contingencias.

Las amenazas más representativas son tecnológicas y por inundación súbita.

### **2.2.4 Instalaciones que puedan originar amenazas**

El colegio se encuentra en una zona rural, los linderos más cercanos y no están contiguos son la Sede Adelita de Char que funciona como Sede deportiva del Junior, al Sur: predio baldío, al Este Cancha de Paintball, al Occidente predio baldío, y un Hotel campestre. La amenaza potencial al encontrarse en esta zona apartada son los incendios forestales o por quemas intencionadas de intrusos con el propósito de eliminar basuras.

## **2.3 CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO**

En el Colegio Marymount se presentan un conjunto de riesgos que pueden afectar a la comunidad educativa, los bienes y la infraestructura del mismo. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversas formas en su manifestación, pueden ser analizados y/o valorados acorde a metodologías. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de prevención, mitigación, y protección necesaria para minimizar los impactos que se puedan generar. Si se logra una detección temprana de fallas, fatigas o deterioros en equipos, cuyo funcionamiento deficiente puede afectar la integridad de las



personas y la edificación, así como en procedimientos cuya ejecución no controlada, implica un determinado nivel de amenaza y consecuentemente de riesgo para la integridad y funcionalidad de la institución; se puede preparar para responder de manera acertada y oportuna a la vulnerabilidad de la institución educativa.

### 2.3.1 Análisis del Riesgo (Vulnerabilidad)

El COLEGIO MARYMOUNT en aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos.

#### Paso 1: Identificar Riesgos y Amenazas (Método de Diamante y/o Rombo)

Tabla 8 Categoría de probabilidad

Categorías	Descripción	
	<p>Las categorías de probabilidad se explican de manera horizontal en la matriz, la categoría más alta es la A, que indica la posibilidad de incidentes repetidos, ponderado con 5 puntos. La categoría más baja es la E, en la cual: “es prácticamente imposible” significando que la probabilidad es casi cero.</p>	
Categoría de probabilidad	Definición	Puntaje
<b>A</b>	Ha ocurrido más de cinco veces	5
<b>B</b>	Ha ocurrido entre una y cinco veces	4
<b>C</b>	Puede ocurrir alguna vez	3
<b>D</b>	Probable que ocurra en lapsos extensos de Tiempo	2
<b>E</b>	Prácticamente imposible que ocurra	1



Las categorías de consecuencia se explican de manera vertical en la matriz. Existen cuatro tipos de consideraciones: Impacto en salud, potencial de personas afectadas, impacto ambiental e impacto financiero. La categoría uno (I) representa el peor de los casos ponderado con 4 puntos, y por el contrario la categoría cinco (IV) representa consecuencias menores, ponderado con 1 punto.

Tabla 9 Matriz de Consecuencias

Categoría	Puntaje	Salud	Potencial de afectados	Impacto Ambiental	Impacto financiero
I	4	Muerte	Comunidad mayor de 51	Daños serios al ecosistema.	Grandes pérdidas económicas, logísticas o de información.
II	3	Lesiones incapacitantes serias	Comunidad mediana entre 11 y 50.	Daños moderados al ecosistema.	Moderadas pérdidas económicas, logísticas o de información
III	2	Lesiones incapacitantes no permanentes	Comunidad menor Entre 1 y 10	Daños leves al ecosistema.	Mínimas pérdidas económicas, logísticas o de información
IV	1	Lesiones no incapacitantes	No hay personas afectadas	Sin daños al ecosistema.	Sin pérdidas económicas, logísticas o de información

Tabla 10 Determinación del Riesgo

Nivel del riesgo	Descripción del riesgo
	<p><b>(Riesgo alto = ABC / I, AB / II y A / III)</b></p> <p>Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto plazo (entre uno y seis meses después de la entrega del estudio).</p>



Nivel del riesgo	Descripción del riesgo
	<p><b>(Riesgo medio = DE / I, CD / II, BC / III y A / IV)</b>            Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto mediano (entre seis y doce meses después de la entrega del estudio).</p>
	<p><b>(Riesgo bajo = E / II, DE / III y BCDE / IV)</b>            Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remediales en el corto largo plazo (superior a doce meses después de la entrega del estudio), o se asume que la empresa.</p>

**a. Identificar Amenazas (probabilidades y consecuencias)**

A continuación, se dan a conocer las amenazas a las que El COLEGIO MARYMOUNT se encuentra expuesto y que pueden generar daños en las personas, el medio ambiente o la propiedad según sea el caso. Para la identificación de las amenazas de origen natural se hizo la revisión del Plan de Gestión de riesgo del Departamento del Atlántico.

Tabla 11 Clasificación de las Amenazas

Natural	Tecnológico	Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remoción en masa</li> <li>• Lluvias torrenciales</li> <li>• Vendavales, tornados, vientos fuertes.</li> <li>• Degradación ambiental por residuos.</li> <li>• Sismos</li> <li>• Tormentas eléctricas</li> <li>• Biológica (Virus y enfermedades, epidemias, incluida COVID-19)</li> <li>• Biológica (Accidente ofídico)</li> <li>• Biológica (Picadura y mordedura de animales rastreros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios</li> <li>• Explosiones,</li> <li>• Fugas,</li> <li>• Derrames</li> <li>• Fallas estructurales (inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica).</li> <li>• Fallas en equipos y sistemas</li> <li>• Intoxicaciones</li> <li>• trabajos de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados), entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamientos no adaptativos por temor</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> <li>• Accidentes personales</li> <li>• Hurto</li> <li>• Asaltos</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Asonadas / revueltas</li> <li>• atentados – terrorismo</li> <li>• Amenaza por hombre armado</li> <li>• Concentraciones masivas</li> </ul>



Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Colegio Marymount, a continuación, se describen las amenazas, probabilidades de ocurrencia, consecuencias y como resultado final el nivel de riesgo de cada amenaza identificada:

Tabla 12 Identificación y valoración de amenazas.

ID	Amenaza	Int	Ext	Origen de la amenaza	P	C	Nivel de riesgo
T	Incendios	x		Almacenamiento y uso de material Combustible. Falla en transformadores que generan sobrecarga a sistemas internos	C	II	Medio
	Explosión	x		Ruptura de redes de gas natural Fallas en planta eléctrica Acumulación de gases en algunas de las plantas eléctricas	D	II	Medio
	Explosión a materiales peligrosos	x		Contacto con sustancias químicas en laboratorios	D	II	Medio
	Fugas de Gas	x		Deficiente mantenimiento de redes Derrames y/o Escapes de sustancias químicas en laboratorios	D	III	Bajo
	Accidentes Personales,	x	x	Circulación de vehículos internamente. Uso de equipos de riesgo Labores cotidianas	B	I	Alto



ID	Amenaza	Int	Ext	Origen de la amenaza	P	C	Nivel de riesgo
	incluye viales			Tareas de alto riesgo. Fallas en la maquinaria.			
T	Derrame	X		Derrame de combustible u otras sustancias químicas peligrosas.	D	III	Bajo
	Intoxicación	X		Alimentos contaminados, manipulación inadecuada de productos químicos.	D	II	Medio
S	Atentado Terroristas, Amenaza por hombre armado		x	Comportamiento no adaptativo Conflicto interno	D	I	Medio
S	Delincuencia/ Robo		x	Comportamiento no adaptativo	D	IV	Bajo
N	Lluvias Torrenciales		x	Fuertes lluvias	C	IV	Bajo
N	Sismos		x	Presencia de movimientos telúricos en la zona.	D	II	Medio
N	Vendavales, vientos fuertes.		x	Presencia de vientos fuertes.	C	II	Medio
N	Remoción en masa		x	Fallas en el terreno	C	IV	Bajo
N	Degradación ambiental por residuos	x		Disposición inadecuada de residuos.	C	IV	Bajo



ID	Amenaza	Int	Ext	Origen de la amenaza	P	C	Nivel de riesgo
N	Virus y enfermedades, epidemias, incluida COVID-19		x	Vectores.	C	II	Medio
T	Ahogamiento	x		Mantenimiento de Tanques de almacenamiento de agua. Uso y/o mantenimiento de la piscina.	D	I	Medio
N	Presencia de abejas, avispas, rastreros, serpientes, otros		x	Zonas rurales enmontadas	B	II	Alto
N	Tormenta eléctricas		x	Caída de rayos	B	I	Alto

Nota 1: ID: T (Tecnológicos), N (Naturales), S (Sociales).

Luego de la valoración de las amenazas, se procede a realizar una priorización de las mismas, con el propósito de orientar los recursos en aquellas que presenten mayor potencial de pérdida. Las amenazas del colegio fueron valoradas como Medio y Bajo, en total se identificaron 15 amenazas.

Tabla 13 Priorización de los riesgos y/o amenazas

Riesgo/Amenaza	Valoración
Accidentes Personales, incluye viales	Alto
Presencia de abejas, avispas, rastreros, serpientes, otros.	



Riesgo/Amenaza	Valoración
Tormentas eléctricas	
Incendio	Medio
Explosión	
Accidentes personales/viales.	
Vendavales, vientos fuertes.	
Intoxicación	
Atentado terrorista, amenaza por hombre armado	
Ahogamiento	
Virus y enfermedades epidemiológicas incluido el COVID-19	
Fuga de Gas	
Explosión de materiales peligrosos	Bajo
Derrame	
Degradación ambiental por residuos	
Remoción en masa	

### 2.3.2 Responsabilidades, roles y estructura.

En este apartado se presenta el organigrama para la gestión del riesgo de desastres en la Corporación Marymount, las funciones, roles, y responsabilidades antes, durante y después de la emergencia se describen a continuación.

**Representante legal (Gerente):** Es el responsable de disponer los recursos y liderar la implementación del presente Plan de Gestión de Riesgos con el apoyo permanente del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para asumir emergencias que se presenten durante el proceso de prestación del servicio educativo, la Corporación se apoya en el Plan local, Departamental, y Nacional de Gestión de Riesgo de desastres, de acuerdo al nivel de la emergencia, para enfrentar el máximo



nivel de riesgo probable.

**Portavoz/ Rector (a):** asumirá el rol de Portavoz, y será el punto de contacto y responsable del manejo de la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.

**Comité de Gestión de Riesgo:** El comité de Gestión de Riesgo se encuentra conformado por:

**Rectora:** Anabella Martínez – Líder del Comité

**Gerente:** Francisco Eljach.- Líder de implementación del Plan.

**Líder de Convivencia:** Victoria Dangond.

**Líder del Grupo PRAE:** Carolina De las Salas.

**Grupo de Logística:** Claudia Martínez (Jefe de Servicios Generales), Patricia Centeno (Jefe de Mantenimiento)

**Líder de Brigada de Emergencias:** Marlen Villalobos.

**Líder del Grupo de Gestión de Riesgos:** Sindy Consuegra (Profesional SST).

Las funciones del Comité son:

- Identificar y caracterizar los riesgos y efectos del cambio climático en el contexto escolar.
- Identificar e implementar acciones de intervención para modificar o disminuir las condiciones de riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa para conocer, reducir riesgos y responder a emergencias
- Impulsar procesos de formación docente y de la comunidad educativa en cada uno de los componentes de la gestión de riesgos.
- Diseñar mecanismo de divulgación eficiente para apropiación de la comunidad educativa del PEGR-CC.
- Participar en la planificación de simulaciones y simulacros

### **Comandante de Incidente/ Jefe de Mantenimiento**

Es el líder o encargado de coordinar, dirigir y controlar las operaciones de emergencia; en la Corporación Marymount, este rol lo asumirá el Jefe de Mantenimiento con el apoyo del Profesional en SST, de no encontrarse en sitio, el mando lo tomará el Líder de la Brigada,. Dentro de las responsabilidades se encuentran:

- Coordinar junto a las Instituciones de apoyo a contingencias todas las actividades y operaciones del incidente, lo que incluye el diseño de estrategias y tácticas, además del ordenamiento y de la liberación de recursos.
- Coordina la ayuda externa.
- Dictar las pautas a seguir durante los incidentes que activen el Plan.



- Coordinador la notificación de la contingencia, comunica y da directrices a la operación para continuar o suspender las actividades. Así mismo, comunica la situación al Gerente y la Rectora.
- Coordinar los medios para restablecer las condiciones de normalidad después de la emergencia.
- Cuando el incidente sea considerado complejo, el Comandante de Incidente podrá convenir un mando unificado con las entidades del Gobierno Nacional a través de la respectiva Entidad Coordinadora Operativa.

**El Jefe de Seguridad física**, este rol lo asume el Jefe de Servicios Generales, se hace responsable de coordinar la comunicación interna con el personal de vigilancia en turno, maneja todos los aspectos de protección y vigilancia durante la emergencia y/o contingencia, y será responsable de controlar el ingreso a las instalaciones del colegio, solamente se permite el ingreso de personal de apoyo a emergencias.

**Jefe de Brigada- Asistente de Mantenimiento.**

Será el encargado de coordinar las acciones del personal de brigadas de emergencias y coordinar el control operativo de la emergencia. Teniendo en cuenta la formación y entrenamiento de los brigadistas disponibles al momento de la emergencia ejecutará las siguientes tareas que se describen a continuación, de no estar preparados por la magnitud de la emergencia, deberá esperar el apoyo de los organismos de emergencias correspondientes, en todo momento, se evaluará y planificará la intervención de la brigada, procurando en todo momento la integridad a la salud y seguridad de todo el equipo.

- Coordinar el rescate de personas y bienes.
- Solicitar el apoyo a Enfermería de la logística para prestar primeros auxilios.
- Tomar decisiones de respuesta para la atención de la emergencia.
- Participar en la realización de la revisión y actualización del presente Plan.
- Reportar, participar en la investigación de las causas que dan origen a los eventos de emergencia.
- Responsable de la logística para la brigada de emergencia.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal
- Detener o prevenir acciones inseguras durante las emergencias.
- Identificar las necesidades y gestionar los recursos adicionales que se requieran.
- Coordinar el cierre de válvulas de suministro, corte eléctrico, etc.
- Dar apoyo permanente a las actividades de atención y control de emergencias.

**Oficial de Enlace- Profesional SST**

Es responsable de las comunicaciones con ayudas externas, así como también con otros grupos de socorro como Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía, etc. Mantener un directorio de los representantes de cada una de las instituciones.



- Encargados de liderar la evaluación del impacto ambiental que se pueda presentar como consecuencia de la emergencia y/o contingencia.
- Preparar un informe sobre todos los aspectos de la contingencia, justificando las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.
- Encargado de las relaciones con los organismos ambientales del municipio y el departamento.
- Proveer a las autoridades ambientales (cuando se requiera), los registros o evidencias necesarias durante las operaciones de respuesta.

### **Líder de Evacuación General**

Es responsable de coordinar la evacuación de los edificios y llevar a las personas hacia el punto de encuentro. Los roles de líderes de evacuación en el edificio de Elemental y Bachillerato son asumidos por las Directoras de Sección, las asistentes de las Directoras, serán las Coordinadoras de evacuación, tendrán las listas de estudiantes.

Tabla 14 Responsabilidades y funciones.

<b>Cargo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Responsabilidades y funciones</b>
Director de Sección Elemental	Edificio EL	Liderar y Coordinación y Supervisión de evacuación.
Director de Sección HS	Edificio HS	Liderar y Coordinación y Supervisión de evacuación.
Asistente de Sección Elemental	Edificio EL	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Asistente de Sección HS	Edificio HS	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Coordinador de P.E HS	Edificio Polideportivo	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Coordinador Fundemabu	Cocina, restaurante	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Coordinador de P.E EL	Coliseo, parque. EL.	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Jefe de Sistemas	Edificio HS Nivel 1	Coordinación y Supervisión de



<b>Cargo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Responsabilidades y funciones</b>
	Ofc. Amin 2	evacuación.
Jefe de Talento Humano	Edificio HS Nivel 1 Ofc. Amin 1	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Docente Musica/ Danza	Sótano Edificio HS	Coordinación y Supervisión
Docente de Física, Química y Biología	Laboratorios	Coordinación y Supervisión de evacuación.
Docentes auxiliares	Desplazamiento General	Apoyo Logístico
Vigilante	Recepción	Control de ingreso y salida de personas, vehículos y objetos.
Auxiliar de Mantenimiento	Desplazamiento General	Apoyo Logístico

La Corporación Marymount actuará como Comandante de Incidente (CI) para un nivel I de activación, o como comando unificado CU entre las entidades competentes en los niveles II y III. La ubicación física del CeCOP se ubicará en un lugar seguro, en lo posible próximo al lugar de la emergencia y con todo el recurso logístico necesario para facilitar los procesos de gestión de información, análisis estratégico y toma de decisiones, que conlleven a la atención adecuada y oportuna del incidente, garantizando una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad con la mayor protección y salvaguarda de la salud y el bienestar de las personas, el menor deterioro ambiental y el menor daño a los bienes e infraestructura. El CeCOP estará compuesto por el equipo coordinador del Plan de Gestión de Riesgo, enmarcado en su propia estructura básica de respuesta, con un organigrama definido. Para la atención de incidentes más complejos que requieran de la participación de las entidades del SNGRD, esta estructura se integrará con la estructura de intervención propia del Sistema Nacional bajo la estructura de comando unificado.

## **2.4 PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO**

### **2.4.1 Medidas de Intervención correctiva.**

A continuación, se relacionan las medidas de intervención y mitigación de riesgos que La



Corporación Marymount ha tomado para la disminución de la vulnerabilidad detectada según la priorización del Riesgo realizada anteriormente.

Tabla 15 Medidas de intervención

<b>Riesgo/Amenaza</b>	<b>Medida de intervención</b>
Incendio	Se cuenta con sistema contra incendios, gabinetes, sistema hidráulico, extintores, para atender emergencias por incendios, Red Contra Incendios. Mantenimiento e inspección periódica de los equipos.
Explosión	se cuenta con protocolos y procedimientos para realizar de forma segura el uso y manejo de sustancias químicas peligrosas y otras, reduciendo el riesgo de derrame del líquido y una posible explosión, además de medidas como la prohibición de todo tipo de fuente de calor en la zona de almacenamiento y uso de sustancias químicas peligrosas y otras.
Accidentes personales/viales.	Implementación del SG-SST, Políticas de seguridad velocidad máxima, señalización vial.
Vendavales, vientos fuertes.	Suspender o no iniciar cualquier actividad en el exterior cuando se presenten vientos fuertes.
Virus y enfermedades epidemiológicas incluido el COVID-19	Protocolos de Bioseguridad, promoción de la vacunación.
Presencia de abejas, avispas, rastreros, serpientes, entre otros.	Área protegida con atención médica inmediata, servicio contratado de ambulancia, sueros antiofídicos, botiquín, personal médico permanente.
Fuga de Gas	Inspecciones periódicas, mantenimiento a equipos y estufas.
Explosión de materiales peligrosos	se cuenta con protocolos y procedimientos para realizar de forma segura el uso y manejo de sustancias químicas peligrosas y otras, reduciendo el riesgo de derrame del líquido y una posible explosión, además de medidas como la prohibición de todo tipo de fuente de calor en la zona de almacenamiento y



<b>Riesgo/Amenaza</b>	<b>Medida de intervención</b>
	uso de sustancias químicas peligrosas y otras.
Atentado terrorista, amenaza por hombre armado	Procedimiento Lock Down, Seguridad privada 24 horas, procedimiento de ingreso.
Ahogamiento	Dotación de salvavidas, barrera para el ingreso, instructor permanente durante el uso de la piscina,
Sismo	Preparar a la brigada en procedimientos de emergencia, capacitaciones en el manejo adecuado de extintores, primeros auxilios y en procedimientos para una adecuada evacuación. Realizar simulacros de evacuación periódicamente para concientizar a la población y mejorar los tiempos de respuesta. Mantenimiento de estructuras para evitar fallas en las mismas.
Tormentas eléctricas	Pararrayos, puestas a tierra, no realizar eventos o trabajos en la intemperie cuando llueva o haga mal clima.

#### **2.4.2 Intervención Prospectiva**

Identificar, formular e implementar medidas y procedimientos de carácter técnico o administrativo específicos y propios de la Corporación y sus procesos que reduzcan el riesgo de desastres antes de fijar un cambio en los procesos, a través de la Gestión del Cambio.

#### **2.4.3 Protección financiera**

En el caso de que se manifiesten eventos desastrosos, La Corporación Marymount cuenta con pólizas de seguros que permiten disponer de recursos económicos para cubrir los costos de los daños, la póliza de seguros de responsabilidad civil, incluye las siguientes coberturas, por daños extra patrimoniales como, la muerte, gastos médicos o Lesiones corporales a terceros, costos judiciales, costos y gastos operacionales, responsabilidad civil patronal, responsabilidad civil por daño a vehículos, entre otros.

Asimismo, todos los trabajadores directos cuentan con cobertura de riesgos laborales, y la administración se asegura de que el personal suministrado, contratista y subcontratista



cuenta con cobertura vigente a riesgos ocupacionales para poder ingresar a las instalaciones.

En cuanto a proveedores y contratistas, se exigen pólizas reglamentarias para proveedores y/o contratistas, además, de requisitos mínimos en materia de seguridad industrial y ambiente para reducir cualquier impacto negativo en la calidad y seguridad de producto y/o servicio contratado.

## **2.5 PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES**

### **2.5.1 Plan de Emergencias y Contingencia (PEC)**

El Plan de Emergencias y Contingencias, es una herramienta fundamental para gestionar el riesgo de desastres, en relación a unos escenarios posibles y priorizados.

#### **2.5.1.1 Plan estratégico**

- **Componente de preparación para la respuesta a emergencias**

En este componente se describen las acciones de reducción del riesgo que se deducen de los riesgos identificados anteriormente. Asimismo, se incluyen las acciones priorizadas que se desarrollan para reducir en lo posible las amenazas y las vulnerabilidades asociadas o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo los responsables, recursos y las actividades que deben realizarse.

- **Capacitación**

Todos los niveles de la empresa deben conocer y manejar las responsabilidades asignadas en el Plan de Gestión de Riesgo, para ello se define un programa de capacitación y entrenamiento periódico para todo el personal, y un programa de capacitación especializado para el personal que actúa como primer respondiente.

Todo el personal vinculado a la empresa, incluyendo visitantes, deberá recibir en la inducción, información suficiente del protocolo de actuación en caso de emergencias.

Todo proveedor o visitante debe estar a cargo de un colaborador del colegio, con el propósito de garantizar una respuesta efectiva en caso de emergencia.

Realizar talleres para el personal responsable de coordinar la respuesta en emergencias.

Asimismo, la Brigada debe recibir:



**Fase 1:** Formación: Entrenamiento inicial con alta intensidad, debe limitarse a los conocimientos indispensables para la operación en las condiciones y circunstancias del colegio.

**Fase 2:** Mantenimiento: Motivación prácticas espaciadas, generalmente se refiere a repetición de los procedimientos operativos establecidos.

**Fase 3:** Retroalimentación: Formación teórico - práctica con inclusión de nuevos temas, ampliación de conocimientos ya adquiridos.

### Simulaciones y simulacros

El entrenamiento continuo es clave en el mejoramiento de la respuesta ante emergencias, como mínimo una (1) vez al año con la participación de toda la comunidad educativa, en la medida de lo posible, contar con las Instituciones de apoyo a contingencias.

Los escenarios objeto de simulaciones y/o simulacros podrán ser:

- ✓ Incendio al interior de las edificaciones.
- ✓ Amenaza por hombre armado.
- ✓ Vendaval
- ✓ Accidentes personales.

Tabla 16 Planificación de Simulaciones y simulacros.

Nombre	Tareas de preparación a desempeñar
Comité de emergencias	Decide, planea y organiza el simulacro
Jefe de Operaciones	Preparación de la guía para el simulacro
Brigadistas y Coordinadores de Evacuación	Repaso de funciones con todo el personal
Brigadistas y coordinadores de Evacuación	Cumplimiento funciones durante el desarrollo del simulacro Monitoreo de conductas de personal
Observadores externos	Medición de tiempos de respuesta.

#### 2.5.1.2 Plan operativo

El Plan operativo constituye el conjunto de actuaciones y decisiones reactivas para afrontar adecuada y eficazmente los riesgos previamente establecidos y contempla los mecanismos para la toma de decisiones. De acuerdo con lo definido en el Decreto 321 de



1999 , el Plan Operativo establece los procedimientos básicos de la operación y define las bases y mecanismos de notificación, organización, funcionamiento y apoyo del Plan Nacional de Contingencia a los planes locales o a la eventual activación inmediata de su estructura.

- **Componente de ejecución para la respuesta a emergencias**

### **Objetivos y alcance**

- Disponer de todos los medios necesarios para afrontar la emergencia con altas probabilidades de éxito, mediante una adecuada organización interna, entrenamiento, disponibilidad de recursos, medios y apoyo de entidades externas.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Desarrollar un plan operativo que defina la estructura de activación, mecanismos de comunicación y genere destrezas a los grupos responsables de la actuación en aspectos de prevención, mitigación, atención, recuperación y comunicación en caso de emergencia o desastre.

El presente Plan aplica a todas las actividades relacionadas con la Corporación Marymount., que puedan ocasionar un evento que represente riesgo y afecte a la comunidad educativa, contratistas, población aledaña, visitantes y/o el ambiente.

A continuación, se relaciona la coordinación según niveles, de las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones del Colegio Marymount:

- **Niveles de emergencia**

Los niveles de emergencia se determinan teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la Corporación Marymount, y de la necesidad de apoyo de las entidades del SNGRD, para atender los escenarios de riesgo que se han evaluado, la afectación potencial de cada uno de los escenarios. Asimismo, se valoran los aspectos inherentes a la operación (materiales, equipos, sustancias nocivas presentes en las instalaciones), la ubicación, la proximidad y acceso para los recursos necesarios para atender la emergencia, y finalmente, los requisitos legales aplicables.



Tabla 17 Clasificación de los niveles de emergencia.

Niveles	Descripción	Color
Nivel 1	Cuando la contingencia pueda ser atendida con los recursos que cuenta la Corporación Marymount en sus instalaciones. En esta clasificación se contemplan	Amarillo
	sucesos sin afectación al medio ambiente o necesidad de atención médica externa de algún miembro de la comunidad educativa.	
Nivel 2	El nivel 2, es activado cuando se supera la capacidad de respuesta de la Corporación Marymount. En este nivel se contemplan escenarios que puedan afectar zonas aledañas a las instalaciones, recursos locales, afectación al medio ambiente, por tanto, se requiere del apoyo de los Comités Local y/o para la prevención y atención de desastres.	Naranja
Nivel 3	Este nivel se activará cuando la capacidad de respuesta local y regional haya sido desbordada, y por la magnitud de la contingencia se demande todo el apoyo posible.	Rojo

Fuente: Corporación Marymount, 2020. Adaptado de “Plan Nacional de Contingencias”

### **SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)**

El SCI es una organización con participación multidisciplinaria que, con base en la planificación y el trabajo coordinado, será capaz de tomar las decisiones que permitan controlar una emergencia determinada. El comandante del incidente es el encargado por la empresa de coordinar todas las acciones dirigidas a controlar el incidente y es quien en campo establece las acciones a tomar por cada uno de los grupos de apoyo.

- **Responsabilidades del jefe de incidentes/Jefe de Brigada.**
  - ✓ Debe ser una persona con conocimientos y entrenamiento al menos en el nivel 1 de respuesta a emergencias, con sólidos conocimientos de los procesos institucionales,
  - ✓ La seguridad del personal.



- ✓ Determinar la presencia de víctimas.
- ✓ Detectar fuego, humo, escapes o derrames.
- ✓ Entregar la información relevante recopilada al oficial al mando, para su transmisión a la central de alarmas.
- **Oficial al mando/ Jefe de Mantenimiento**

Se tratará de una persona con conocimientos de las diferentes secciones de la actividad, con capacidad y poder para asignar recursos materiales y humanos necesarios para atender la emergencia.

- ✓ Las comunicaciones con central de alarma.
- ✓ Coordinar la participación de otras unidades de apoyo
- ✓ Acordar el área.
- ✓ Ubicar estratégicamente los vehículos según los procedimientos ya vistos, o bien según la recomendación del jefe del incidente.
- ✓ Atender los requerimientos logísticos del jefe de incidentes y mantenerlo informado de su nivel de avance.

### **Alerta, Alarma y Niveles de activación**

En la siguiente tabla, se especifican los grados de alerta según los criterios de evaluación.

Tabla 18 Grados de alerta.

<b>Color/ Alerta</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>Verde/ Normalidad</b>	Declara el estado de prevención, cuando previamente se tenga conocimiento de un fenómeno natural o amenaza, con probabilidad de riesgo para la Corporación Marymount, que dé lugar a considerar una vigilancia acerca la probabilidad de ocurrencia del evento adverso. Activando medidas de protección, como la comunicación y orientación a la comunidad educativa acerca de la amenaza.



<b>Color/ Alerta</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>amarillo/ Preparación para la respuesta</b>	Se declara cuando el incremento en la probabilidad de la amenaza sea lo suficiente para aumentar la certeza de materialización de la amenaza. En este punto se verifican recursos para la posible actuación y respuesta a emergencia. Asimismo, en caso de amenazas de origen natural, se evalúa la información y recomendaciones de las Instituciones de gestión de riesgo de desastres.
<b>Naranja/ Alistamiento</b>	Se declara cuando la probabilidad de ocurrencia del evento no deseado es mayor al 75%, con posibilidad de afectación y daños que requieran la activación del PEC. Las acciones en este nivel, se encuentran enfocadas a la preparación de los procedimientos operativos normalizados, incluyendo la evacuación del personal, comunicar al personal de las alertas en caso de dar aviso de la emergencia, y finalmente el alistamiento de los recursos y preparación del personal de brigada.
<b>Rojo/ Inicio de acciones</b>	Se activará cuando se presente la situación de desastre. En este punto se procederá a la atención de acuerdo al PEC, movilizandolos todos los recursos necesarios de acuerdo a la magnitud del evento, para dar seguridad y proteger la vida de las personas que se encuentren en las instalaciones o en zonas aledañas.

Fuente: Corporación Marymount, 2020. Adaptado del Decreto Presidencial 2157 de 2017.

En una situación de Alerta ante Emergencia de origen natural, se tendrán en cuenta los lineamientos de la Unidad de Gestión de Riesgo o los Comités Locales, si la amenaza pone en riesgo la continuidad de la prestación normal del servicio educativo, se alertará la suspensión de las actividades por parte del Comandante de Incidente/ Jefe de operaciones, se seguirá lo indicado en los planes operativos normalizados definidos para las contingencias, se procederá a la evacuación de toda la comunidad educativa, incluidos contratistas en las instalaciones.

Al tratarse de un evento súbito, se darán instrucciones inmediatas para activar el PEC, por medio de alarma audible ubicada en las instalaciones.

- **Prioridades para la respuesta**

Un conocimiento detallado de las instalaciones y sus procesos, contribuye a identificar los recursos bajo riesgo, ayudará en la identificación de las prioridades de respuesta



inmediatas para cualquier incidente.

En el presente Plan de Gestión de Riesgo, la Corporación Marymount, establece los siguientes criterios de prioridad frente al manejo de una emergencia, número uno, la protección de la vida humana, enfocada en salvar el mayor número de vidas, seguida de la reducción de los impactos ambientales, que puedan afectar recursos para la seguridad y bienestar de la población del área afectada, la flora y la fauna, y la tercera prioridad, será la protección de los bienes de infraestructura y la preservación de la información, siempre y cuando, no comprometan al mínimo la posición ventajosa para controlar la emergencia.

En caso de existir conflicto en cuanto a la protección de uno u otros recursos, de igual importancia, se deberá tener en cuenta la capacidad de proteger cada uno de ellos de tal forma que se opte por aquel recurso al cual sea más factible garantizar seguridad con los medios disponibles.

- **Protocolos y Procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia**

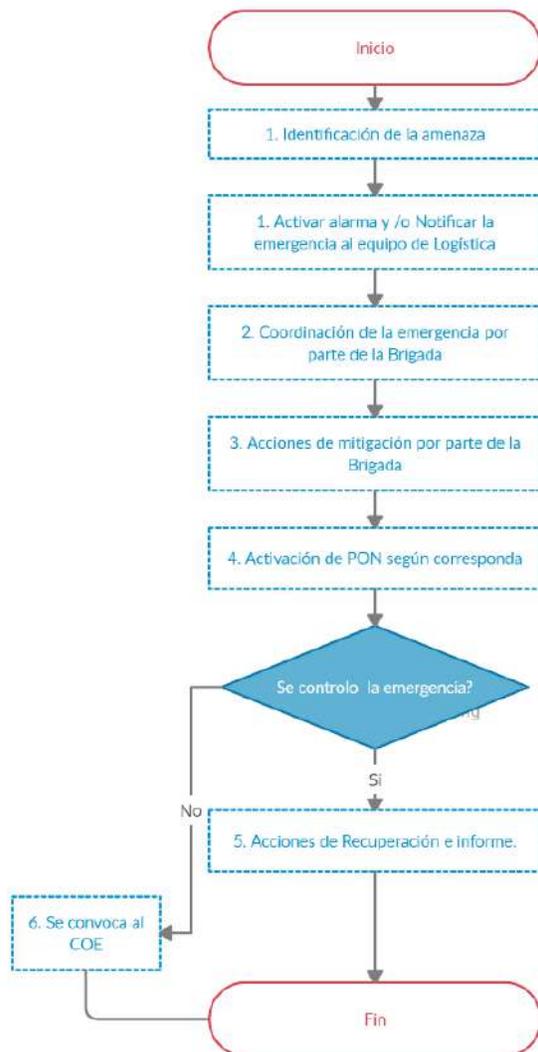
Procedimiento de evaluación preliminar e inicio de acción. Una vez notificado el incidente, el responsable de la actividad realizará inmediatamente la evaluación preliminar del mismo, para lo cual debe contar con la información disponible de la posible área de afectación, consignada en su PEC. La evaluación preliminar deberá contemplar como mínimo:

- ✓ Identificación del origen del incidente.
- ✓ Identificación de las características de la emergencia.
- ✓ Identificación de riesgos para la seguridad de la vida humana.
- ✓ Estimación aproximada de la magnitud del incidente.
- ✓ Evaluación de las condiciones ambientales y tiempo predominantes.
- ✓ Identificación de tiempos de desplazamiento al lugar del incidente.
- ✓ Identificación de áreas de alta consecuencia.
- ✓ Establecimiento de las prioridades de protección y formulación de la estrategia de respuesta.
- ✓ Identificación de recursos disponibles para la atención de la emergencia.



Los mecanismos de notificación durante la ocurrencia de una emergencia se plantean con base a comunicar a las partes interesadas para la oportuna activación del plan de contingencias. Ver ANEXO 2. PROCEDIMIENTO GENERAL REPORTE DE EMERGENCIAS.

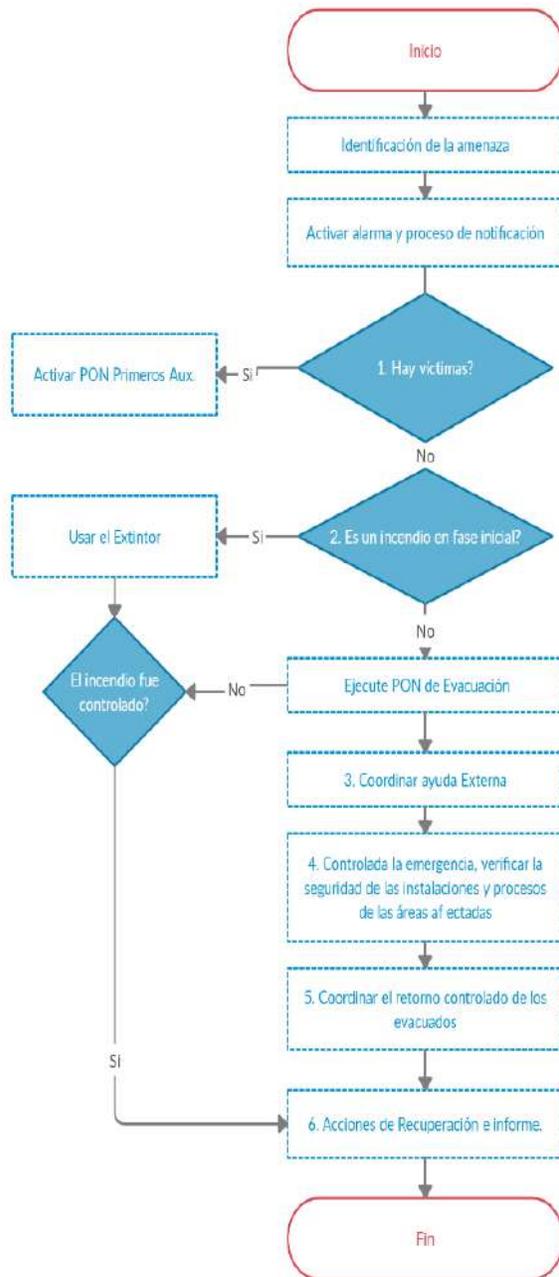
Figura 3 PON para el reporte de Emergencias





● **PON PARA EMERGENCIA POR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**

Figura 4 PON para emergencia por incendio y/o explosión



La contingencia de incendio o explosión se identifica en los siguientes escenarios:

**Incendio en áreas con instalaciones eléctricas:** originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles. En la Corporación Marymount, se identifica esta amenaza en las instalaciones donde se ubica la sub estación de energía eléctrica, en las zonas donde se ubican el almacenamiento temporal de combustibles.

**Explosión y/o incendio:** originado por fuentes de chispa o fuego sobre por inadecuada manipulación de combustibles, esta amenaza se presenta en las actividades de suministro de combustible para la planta eléctrica.

**Procedimiento antes de emergencia por incendio**

- ✓ Disponer de equipo de protección y de control de incendios.
- ✓ Contar con personal capacitado en prácticas de extinción.
- ✓ Tener disponible directorio de emergencia (internos y externos)
- ✓ Socializar plan de evacuación, rutas de salida, y punto de encuentro.



Generalidades durante emergencia por incendio y/o explosión durante el procedimiento de descargue de combustible.

- ✓ Si el fuego se presenta en el vehículo durante una actividad de descarga del combustible, suspenda la operación del vehículo, desconecte la batería del vehículo e interrumpa el flujo eléctrico.
- ✓ Si se evidencia una fuga de las válvulas ciérrelas si se encuentran abiertas, siempre y cuando sea posible su aproximación.
- ✓ Suspenda el tráfico de vehículos y personas alrededor del lugar del evento, u otra actividad que pueda generar puntos calientes.
- ✓ Si es un conato de incendio y se puede realizar la aproximación el brigadista u operador en la primera atención del fuego usando el extintor más cercano (extintor del vehículo) y se procederá a controlar el fuego.
- ✓ Si es un incendio incontrolable debe alejarse y verificar que ningún miembro de la comunidad se acerque, teniendo en cuenta la distancia de protección ya que existe la probabilidad de explosión. Debe esperar la llegada del personal especializado en el control del fuego (Bomberos).
- ✓ Si se evidencian personas afectadas por el fuego, preste la atención a la víctima, espere la llegada del personal médico.
- ✓ Para la atención del fuego se deben tener en cuenta factores tales como el producto combustible, dirección del viento, posible afectación ambiental y tamaño del incendio.
- ✓ Para proceder a enfriar tanques, se debe contar con barreras de contención en los lugares donde pueden existir alcantarillas para evitar una posible contaminación con el producto.
- ✓ Señalizar y aislar el área afectada, tomando en consideración la dirección del viento y el tamaño del incendio.
- ✓ La atención del fuego solo debe ser realizada solo por la Brigada, y si la magnitud supera los medios, se debe esperar la atención de los bomberos.
- ✓ Después del control del fuego se debe realizar una verificación de los daños.
- ✓ Al momento de activar la alarma de emergencias, todo el personal que no se encuentre calificado para actuar como brigadista deberá evacuar el área, en forma ordenada, y aguardar en el punto de encuentro establecido.



- ✓ El Jefe de Servicios Generales, notifica a Seguridad Privada para que se restrinja el acceso vehicular, y solo permite el ingreso de vehículos de socorro. (ambulancia, carro de bomberos)
- ✓ Al momento de llegar personal especializado (bomberos), el Jefe de Operaciones entrega el mando del SCI, y se pone a disposición de los especialistas.

#### **Procedimiento al finalizar la emergencia**

- ✓ NO regresar al sitio del incendio sin ser autorizado.
- ✓ Evaluar los daños y nuevos riesgos con personal autorizado y capacitado.
- ✓ Realizar los respectivos reportes a las Autoridades en el tiempo establecido.
- ✓ Realizar el respectivo informe
- ✓ Dar inicio a la investigación.

VER ANEXO 3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

#### **PON general para la atención de derrame.**

De manera general este es el procedimiento que se debe llevar a cabo en el momento de presentarse un derrame en tierra, en escenarios como el descargue de combustibles sitios almacenamiento temporal de combustible o químicos, laboratorios, almacén. Ver ANEXO 6: PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME.

#### **En caso de Derrame Menor.**

Hay ocasiones en las cuales se pueden presentar derrames de sustancias químicas o hidrocarburos, ya sea provocado por un accidente, falla de un mecanismo, u otras.

- ✓ Se percata de la eventualidad.
- ✓ Se cierran pasos de flujo, se realiza una inspección preliminar para verificar que exista la fuga, su ubicación y caudal de salida, y si es posible detenerlas con los elementos del kit de derrame, con esta información, se tiene el criterio para



establecer si es necesario que se realice el trasiego del producto.

- ✓ Finalizada la inspección, en caso de comprobarse la existencia de la fuga, el brigadista se comunica inmediatamente con el Jefe de Mantenimiento y le informa: Ubicación del derrame, como es el acceso a la fuga para las reparaciones, Volumen derramado, si es necesario realizar un trasiego.

#### **En caso de Derrame de mayor magnitud.**

- ✓ Se debe realizar una inspección para valorar la ubicación de la fuga y el acceso a esta para la reparación.
  - ✓ Señalizar el lugar, e inspeccionar el área para evitar fuentes de ignición.
  - ✓ Se establece comunicación con el Jefe de Mantenimiento.
  - ✓ Conociendo con anterioridad los riesgos que genera la exposición y manipulación del producto derramado (Información de la Ficha de Datos de Seguridad del producto) es indispensable que se coloque los elementos de protección personal para su AUTOCUIDADO como son lentes de seguridad, máscaras con filtro para vapores de hidrocarburos, guantes, peto, y botas de caucho.
  - ✓ Se coordinan los recursos para realizar el trasiego.
  - ✓ Si va a realizar acciones para tratar de controlar la fuga debe utilizar el KIT DE DERRAME, Este KIT es una herramienta fundamental en la atención de derrames, intentar detener el derrame o fuga, solo si se puede hacer en forma segura.
  - ✓ Impida que la sustancia drene a las alcantarillas o cuerpos de agua, para eso rodéela con arena o material absorbente que sirva para tal fin. Bloquee en la misma forma, las cunetas de tal manera que ellas le sirvan para retener y almacenar temporalmente el producto.
- **PON en caso de colisión vehicular.**
- ✓ Verificar el estado de salud del conductor y los pasajeros
  - ✓ En caso de que alguno de los tripulantes presente dolor en el cuello o espalda no



moverse.

- ✓ Si existe peligro de incendio y/o explosión debe tratar de salir del vehículo sin ayuda y lo más pronto posible.
- ✓ Ayudar al conductor y pasajeros a salir del vehículo aplicando las normas de manejo y transporte de lesionados que se presenta a continuación.
- ✓ De ser necesario, comunicarse de manera inmediata con el servicio de ambulancia.

Ver ANEXO 4. Protocolos de EMERGENCIA Salidas Pedagógicas.

- **PON para evacuación**

El objetivo de evacuar es proteger la integridad física tanto del personal presente en el área, desplazándose hasta sitios de menor riesgo para minimizar lesiones o posibles daños materiales.

Los escenarios que posiblemente pueden activar una evacuación son: incendio y/o explosión, atentado terrorista, inundación, derrame, amenaza por hombre armado.

El edificio de Elemental cuenta con puertas dobles de emergencia, cuenta con rampa y escaleras para facilitar la evacuación del personal que se encuentra en la segunda planta. Los salones ubicados al ala derecha de la primera planta también cuentan con puertas de emergencias.

En el Edificio de Bachillerato se cuenta con 4 puertas dobles para evacuar, se tienen 2 escaleras para evacuar al personal de la segunda planta, los laboratorios ubicados en la primera planta y los salones del fondo cuentan con puertas de emergencias, los salones ubicados en el sótano cuentan con escaleras que evacuan hacia directamente al exterior del Edificio.

La infraestructura de los Edificios tanto de Elemental y Bachillerato están diseñados para lograr una evacuación rápida y sin aglomeraciones. El lote cuenta con 2 salidas hacia la carretera principal. Ver ANEXO 1: PLAN ESTRATÉGICO DE EVACUACIÓN.

- **PON de atención a lesionados.**

Cuando en un evento se presenten personas lesionadas debe notificarlo a Enfermería, para que realice el respectivo contacto con el centro hospitalario más cercano a la emergencia, coordinando permanentemente la movilización del lesionado.



Al prestar los primeros auxilios se debe tener en cuenta:

**Prevenir.**

Aplicar conocimientos de primeros auxilios para así desarrollar tareas puntuales asertivas que protejan a los implicados y los bienes, sólo mueva al lesionado a un sitio seguro, si en el sitio donde se encuentra es peligroso (riesgo de explosión, fuego, derrumbe, atmósfera peligrosa, entre otros), de lo contrario, atiéndalo en el lugar del incidente, protegiendo los bienes del lesionado.

**Examinar.**

Revise completamente al herido, muchas lesiones pasan desapercibidas por falta de un buen examen físico, fíjese si el lesionado:

- ✓ Tiene pulso.
- ✓ Respira.
- ✓ Está consciente.
- ✓ Sangra.
- ✓ Tiene fracturas.
- ✓ Tiene quemaduras.
- ✓ Presenta otras lesiones.

**Socorrer.**

Es mejor esperar la llegada de personal de enfermería experimentado y servicios de ambulancias que incluyen personal clínico asistencial. Si es imprescindible trasladarlo, llévelo al centro asistencial más cercano, allí se tomarán las decisiones acordes a la situación o al caso.

Evalúe la prioridad de las lesiones y atienda cada una de ellas.

- ✓ Paro respiratorio: respiración artificial.
- ✓ Paro cardíaco: resucitación cerebro cardiopulmonar (RCCP).
- ✓ Hemorragia: presión directa y compresión.
- ✓ Fractura: inmovilizar.



- ✓ Shock: acostar, elevar pies, cubrir y transportar al hospital.
- ✓ Es importante tener en cuenta para todos los casos, brindar apoyo psicológico y emocional.

### **Vigilar.**

No abandone al lesionado, esté pendiente en todo momento de los cambios que sufra para que los atienda rápidamente, asegúrese de un transporte adecuado.

### **PON Actuación ante amenaza por hombre armado**

Se inicia como respuesta a la necesidad de proteger a los estudiantes y miembros de la comunidad en un entorno cerrado y seguro, ante amenaza por atentado de hombre armado, o amenaza de bomba.

Cuando escuche la señal o la alerta voz a voz de este tipo de amenaza, usted solamente responderá a la clave todo en orden (all clear), que se dará por un miembro de la administración (Gerente/ Rectora) o un miembro de la Brigada.

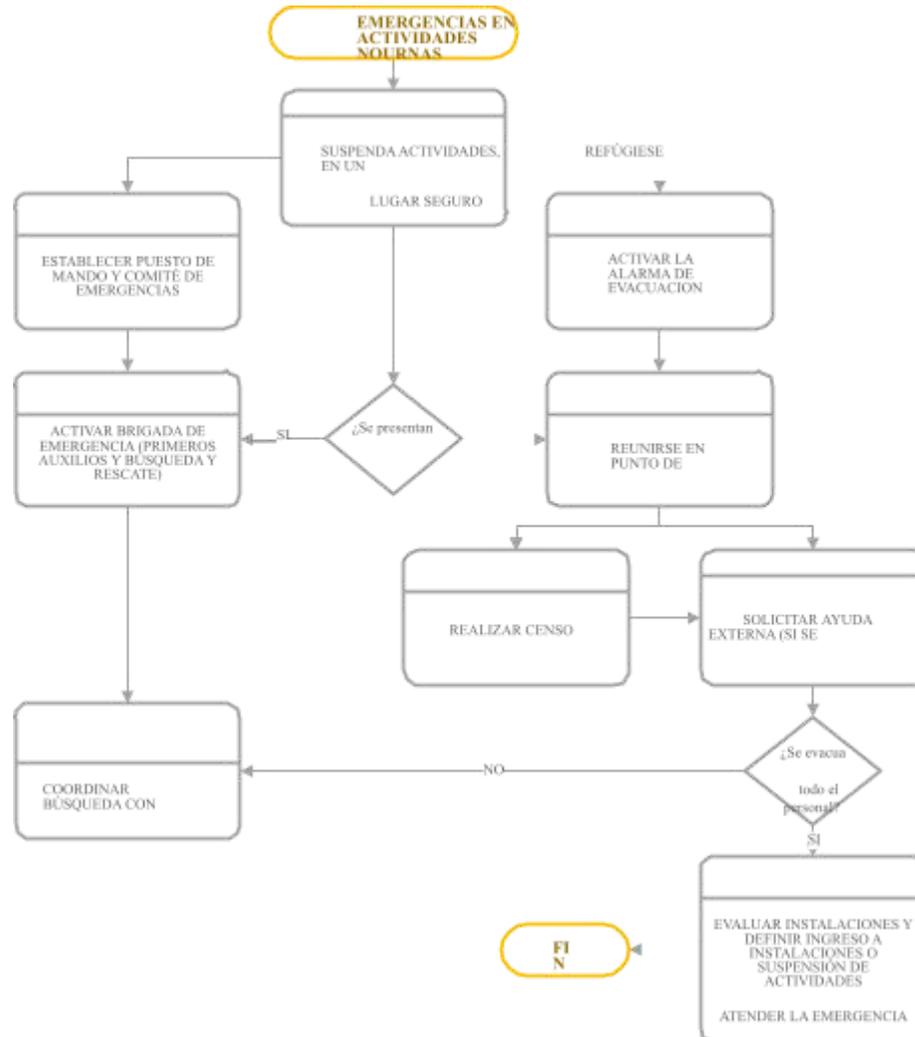
Se identifica la emergencia,

- ✓ En la medida de lo posible de la instrucción voz a voz a los estudiantes y empleados para que se protejan en un lugar seguro (salón de clases u oficina más cercana).
- ✓ Cierre las puertas desde el interior, indique a los niños que se sienten en el piso a una esquina del salón que garantice la menor exposición a puertas y ventanas
- ✓ Espere pacientemente, Calme y mantenga en calma a los estudiantes.
- ✓ Espere la indicación clave todo en orden (all clear), para dar inicio a la evacuación y posterior reunificación en el punto de encuentro.

Ver ANEXO 7: PROCEDIMIENTO LOCK DOWN



Figura 5 Diagrama de Flujo PON para actividades nocturnas.



● PON CASO DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS INCLUIDO EL COVID-19

**Prevenir.**

En caso de que un miembro de la comunidad educativa, proveedor o contratista presente síntomas de gripe, debe hacer uso del tapabocas, evitar lugares con aglomeraciones, estar vigilante de la evolución y consultar con su médico.



La mejor forma de prevenir es la vacunación, por eso el colegio promueve esta medida de control, el uso de tapabocas es obligatorio en transporte público, sitios como clínicas, hospitales, IPS, para personas que no se hayan vacunado y que presenten comorbilidades.

### **Vigilar**

La persona diagnosticada con la enfermedad deberá guardar aislamiento, y notificar contactos para extremar la vigilancia en salud de esas personas. Luego del periodo de aislamiento y si no presenta secuelas que ameriten incapacidad se debe incorporar a la presencialidad, si presenta síntomas remanentes deberá seguir utilizando el tapabocas hasta que estos desaparezcan por completo.

- **PON Rescate en alturas.**

A continuación, se relacionan las normas generales que se deben tener en cuenta en caso de contingencias para rescate en alturas:

- **Consideraciones Generales**

Realizar la compra del equipo de rescate certificado acorde con la legislación existente para tal fin, el cual debe estar disponible única y exclusivamente para dichas maniobras.

- ✓ Adquirir un inmovilizador y práctica de los pasos para el rescate por parte del personal que daría la respuesta.
- ✓ Realizar socialización y práctica de camillaje, primeros auxilios y manejo de trauma por suspensión.
- ✓ Crear e implementar un formulario de remisión de paciente y de atención en primeros auxilios.
- ✓ Por cumplimiento de las responsabilidades legales, se deberá realizar la respectiva investigación de accidentes e incidentes.

- **Consideraciones de Seguridad**

- ✓ Usa los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad en alturas.
- ✓ Suspender labores en el área por debajo de donde se ejecutará el rescate.
- ✓ El personal que realiza el rescate debe usar las técnicas de elementos de trabajo en alturas y protección contra caídas sean los requisitos de la situación. Evitar segundos accidentes por involucrar personas sin entrenamiento.



- ✓ Cualquier persona que participe en el rescate puede detener la misión ante una falta de seguridad (actos y condiciones subestándar) que ponga en riesgo la integridad de las víctimas y los rescatistas.
- ✓ En caso de que los riesgos asociados no se puedan controlar No se realizará el rescate y este deberá ser realizado por los grupos especializados (Bomberos. Cruz Roja).
- ✓ El punto de anclaje debe estar certificado por una profesional competente de acuerdo con la normativa vigente.
- **Requerimientos**
  - ✓ EPP para todo el personal participante en la operación de rescate.
  - ✓ Rescatistas certificados en el conocimiento de las técnicas de rescate.
  - ✓ Equipo específico para rescate y protección contra caídas.

VER ANEXO 9: PLAN DE RESCATE ACCIDENTE EN ALTURAS

### **2.5.1.3 Plan informático**

Para la efectividad del plan se deberá contar con una alerta de emergencia inmediata, la persona que sea testigo de la emergencia se encargará de activar las alarmas y notificar al Jefe de Brigada o al Jefe de Mantenimiento, para que este comunique a los entes de control, los integrantes del equipo coordinador, el personal operativo que se encuentre capacitado y entrenado (brigadista), deberá estar atento a la coordinación de la respuesta.

En caso de que la Corporación Marymount no pueda atender la emergencia debido a su magnitud se requerirá permanente comunicación entre el puesto de control, el comité de Gestión de Riesgo, prevaleciendo así el reporte inicial a las autoridades competentes y la información del incidente a las partes afectadas, sin embargo, se establece los comités locales para la prevención y atención del desastre los cuales tienen Canales de comunicación para la atención inicial de la emergencia.

Asimismo, es importante tener en cuenta los documentos que proporcionan información para operacionalizar el plan de gestión de riesgo como son los planos de evacuación, manuales operativos de los equipos, fichas de datos de seguridad de los productos químicos, Guía para la atención y respuesta ante emergencia.



A continuación, se establecen las principales líneas con sus responsables, destinatarios y medios de comunicación a utilizar durante una emergencia.

Tabla 19 Líneas de Comunicación

<b>Comunicación</b>	<b>Responsable de la comunicación</b>	<b>Destinatario de la comunicación</b>	<b>Medio de comunicación</b>
Reporte del Evento.	Testigo de la emergencia.	Jefe de Mantenimiento.	Celular / radio
Información del Evento.	Puesto de Control	Jefe de Servicios Generales (Logística) Jefe de Brigada	Celular/ radio
Información del evento.	Jefe de Mantenimiento	Rectora Gerente General	Celular
Notificación y alerta del Evento	Jefe de Mantenimiento	Bomberos Policías Grúas Otros.	Celular
Notificación y alerta del Evento	Enfermería	Ambulancias	Celular
Informe Final	Responsable SG SST	Autoridades	Electrónica.
Reportes a la ARL	Responsable SG SST	ARL	Celular/ Electrónica

- **Sistemas de comunicaciones**

La Corporación Marymount cuenta con los siguientes equipos para comunicaciones, teléfonos celulares corporativos, alarma sonora en sitio, radios distribuidos entre el personal de mantenimiento, logística, y secciones de Elemental y Bachillerato.

- **Canales de Comunicación**

Comunicaciones, con el apoyo del equipo docentes/instructores se incorporará información relacionada con la gestión de riesgos, mediante los canales de comunicación



oficiales del colegio, asimismo, al inicio de cada sesión de entrenamiento el docente reforzará con los estudiantes las medidas de prevención.

- ✓ Sitio web corporativo.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Cartelera.
- ✓ Señalización de las medidas prácticas de bioseguridad que reducen el riesgo de
- ✓ contagio de COVID-19 en el esquema de alternancia, las cuales estarán publicadas
- ✓ en la entrada principal, y en las entradas a los edificios.
- ✓ Para una mejor difusión de la información, los jefes de área podrán reenviar esta
- ✓ información por mensajería instantánea a su personal a cargo.

- **Manejo de la información**

El Representante Legal, asumirá el rol de Portavoz, y será el punto de contacto y responsable del manejo de la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.

### **Directorio telefónico de Emergencias**

El directorio de emergencias contiene información de los contactos de primera respuesta, y aquellos contactos en caso de que una emergencia supere la capacidad de respuesta del Colegio.

Tabla 20 Contactos de Emergencia internos Corporación Marymount.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Celular</b>
Rectora	Anabella Martínez	3187075624
Gerente	Francisco Eljach	3174369001
Jefe de Mantenimiento	Patricia Centeno	3184115956
Jefe de Brigada	Marlen Villalobos	3012244204



Jefe de Servicios Grales	Claudia Martínez	3103500132
Enfermera	Adriana Montenegro	3008863028
Servicio de Vigilancia	Contratista	3017428610

Tabla 21 Contactos de emergencias externos.

Ámbito	Entidad	Dirección	Teléfono
Local	Cuerpo de bomberos Puerto Colombia.	Municipio de Puerto C. Carrera 37 # 7-16	(5) 3096476 Cel. 3183117493- 3506954717
	Inspección de Policía	Municipio de Puerto C. Carrera 4 # 2-18	(5) 3096917 3013461777
	Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia	Municipio de Puerto C. Carrera 17 # 11-12	(5) 3099327
	ARL COLMENA		018000919667 – 3537559 - #833
	AMI		3532911
Regional	Gobernación del Departamento del Atlántico	Municipio de Barranquilla Calle 40, carrera 45 y 46	(5)3307000
	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Municipio de Barranquilla Calle 66 No. 54 -43	(5) 492482 - 3492686
	Comité Departamental de Gestión de riesgo	Municipio de Barranquilla	(5) 3401320- 3202407428



Ámbito	Entidad	Dirección	Teléfono
		Calle 40 Carrera 45-46	
	Defensa Civil seccional Atlántico	Municipio de Barranquilla, Carrera 41 # 58-10	(5) 3414165
Nacional	Bomberos	Línea Nacional	119
	Cruz Roja	Línea Nacional	132
	Defensa Civil	Línea Nacional	144
	Acueducto	Línea Nacional	116
	Energía	Línea Nacional	115
	Policía Nacional	Línea Nacional	112
	Antisecuestro	Línea Nacional	165
	Gaula	Línea Nacional	165
	Ejército Nacional	Línea Nacional	143

### **Mecanismo de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia**

De acuerdo con la UNGRD<sup>3</sup>, las condiciones de riesgo suelen ser muy dinámicas, donde el surgimiento de nuevas condiciones y situaciones de emergencia provocan la modificación de los escenarios de riesgo inicialmente identificados y evaluados. Por lo tanto, es necesario diferenciar entre el seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión del Riesgo y el seguimiento a las condiciones de riesgo.

Es posible que las condiciones de riesgo cambien en cualquier momento, y que, por tanto, las medidas y acciones definidas para la reducción del riesgo disminuyan su eficacia o en el peor de los casos queden obsoletas. Del mismo modo, a medida que se avanza con la implementación de dichas acciones, pueden estar surgiendo nuevos escenarios no contemplados inicialmente, bien sea por falencias en la caracterización de las amenazas o por efectos sinérgicos que desencadenen escenarios de riesgo de mayor incidencia. Siendo así, el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo del proyecto, es decir, sobre el estado, comportamiento y dinámica de los



escenarios de riesgo<sup>4</sup>.

### **Escenarios para la actualización del PGR**

La actualización del Plan de Gestión del Riesgo se realizará con una periodicidad anual, además, se tendrá en cuenta la evolución de los escenarios de riesgo en las diferentes revisiones que se realicen, incluyendo situaciones como:

- ✓ Realización de estudios que aporten cambios significativos sobre escenarios de riesgo específicos.
- ✓ Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- ✓ Modificación de medidas de preparación para la respuesta con base en lecciones aprendidas de eventos pasados.
- ✓ Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- ✓ Aumento o disminución de los elementos expuestos.
- ✓ Construcción de nueva infraestructura.
- ✓ Cambios en la normatividad vigente aplicable.

### **Funciones de los responsables de la actualización del PGR**

La responsabilidad de la actualización del Plan de Gestión del Riesgo debe reposar sobre el Comité de Gestión de Riesgo, apoyado en el conocimiento técnico necesario que le permitan identificar con claridad las situaciones de cambio en los escenarios de riesgo. De identificarse la necesidad de expertos en la materia, se pondrá a consideración del Comité.

Entre sus principales funciones están:

- ✓ Realiza los informes de revisión del Plan de Gestión del Riesgo y determinar la

---

<sup>4</sup> UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Versión 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá D.C. 2012. p. 33.



necesidad o no de actualizarlo.

- ✓ Consultar frecuentemente la normatividad aplicable vigente, con el fin de identificar posibles cambios que conlleven a la eventual actualización del Plan de Gestión del Riesgo.
- ✓ Ser partícipe de cada una de las revisiones del Plan de Gestión del Riesgo.
- ✓ Socializar con los actores internos y externos los ajustes, cambios y modificaciones significativas que sufra el Plan de Gestión del Riesgo.

## **2.6 PLAN DE INVERSIONES**

La Gestión de Riesgos se encuentra integrado al SG-SST, en donde se describen las diferentes acciones o medidas enfocadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo del desastre en las instalaciones de la Corporación Marymount, asimismo, en el Plan de mantenimiento se incorporan los recursos necesarios para la prevención del sistema contra incendio, mantenimiento locativo. Cada año se deberá actualizar dicho Plan y anexarlo en las respectivas revisiones y/o actualizaciones que se realicen al presente PGRD.

## **2.7 ADOPCIÓN DEL PLAN**

La adopción del Plan se realizará con la fecha de aprobación del presente documento, el Plan de Gestión de Riesgo, se incorporará al Sistema de Gestión de SST de la Corporación Marymount, donde se planificará la periodicidad y programación de las actividades que en este documento se definen.

## **2.8 SEGUIMIENTO DEL PLAN**

El Plan de Gestión de Riesgo, se incorporará al Sistema de Gestión Integral de la empresa, donde se planificará la periodicidad y programación de las actividades.

El objetivo del programa de seguimiento, es verificar el cumplimiento de las medidas de reducción de riesgo implementadas.

### **2.8.1 Actividades sujetas a seguimiento**

El objetivo del programa de seguimiento, es verificar el cumplimiento de las medidas de



reducción de riesgo implementadas por la Corporación Marymount.

Tabla 22 Programa de Seguimiento

<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodicidad</b>
Programa de capacitación y formación con énfasis en temas sobre la administración de emergencias, formación específica para la brigada, manejo de residuos y PON	(Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas)x100	90%	Anual
Simulacro anual	Simulacro de emergencias realizado	1	Anual
Entrenamiento de la Brigada	Horas de entrenamiento a Brigada	208	Anual
Acciones para reducción del riesgo	(Número de acciones o medidas implementadas para la reducción del riesgo /Número total de acciones propuestas) x 100	90%	Anual
Divulgación del Plan de Gestión de Riesgo con todo el personal de la organización	(Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas) x 100	100%	Anual
Implementación de programa de inspecciones de seguridad, para la prevención y reducción del riesgo.	(Número de inspecciones realizadas /Número de inspecciones programadas) x 100	90%	Semestral
Mantenimiento de equipos de emergencias.	(Número de mantenimientos realizados /Número de mantenimientos programados) x 100	100%	Mensual
Control a eventos de Emergencias	(Número de accidentes o eventos de emergencias con impactos leves al medio ambiente / Número total de emergencias x 100	≤10%	Semestral



<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Periodicidad</b>
Control a eventos de Emergencias	(Número de accidentes o eventos de emergencias con impactos graves o severos al medio ambiente / Número total de emergencias x 100	0	Semestral

El seguimiento y verificación del Plan de Gestión de Riesgo estará a cargo del Comité de Gestión de Riesgo, quien presentará como mínimo un informe anual a la Gerencia, respecto a los avances y el impacto de las actividades de gestión programadas, teniendo en cuenta:

- ✓ Resultados de los indicadores de ejecución y gestión del Plan.
- ✓ Evaluación de la eficacia de los controles asignados.
- ✓ Gestión del cambio en los procesos de Gestión del riesgo, y en las acciones de intervención.
- ✓ Reportes sobre el seguimiento, que permitan su evaluación.
- ✓ Recomendaciones y acciones para el mejoramiento continuo en la implementación de los procesos de Gestión del riesgo.

## **2.9 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La socialización y comunicación son fundamentales en el proceso de toma de conciencia de los riesgos. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Incorporar los saberes locales para establecer el contexto
- ✓ Formular, desarrollar e implementar estrategias de comunicación efectivas, con personal idóneo para comunicar a la comunidad del área de influencia, entes territoriales, personal de la empresa, entre otras partes interesadas.
- ✓ Comunicar a empleados, contratistas, visitantes y a las personas del área de influencia de los resultados del Plan y mecanismos de participación del mismo.
- ✓ Socializar con la secretaría de gestión de riesgo, CLOPAD, comunidad en general.



### **2.9.1 Mecanismos de divulgación**

La estrategia de divulgación e información pública es un componente fundamental para la socialización de la gestión de riesgos, cuyo objetivo general es garantizar que los distintos actores y sectores sociales tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas decisiones y actividades en las que se materializa la gestión de riesgos, es decir, durante las fases de prevención, mitigación y respuesta.

La comunicación de los riesgos se realizará teniendo en cuenta cada uno de los grupos de la comunidad educativa, estudiantes, colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, para lograrlo se utilizarán los siguientes mecanismos de divulgación.

- ✓ Sesiones de información a estudiantes y Docentes: Se realiza una sesión donde se informa sobre el plan de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y otros aspectos del plan.
- ✓ Folletos informativos: Son entregados al inicio de cada periodo académico a los estudiantes, docentes y personal nuevos.
- ✓ Capacitación a Brigada de Emergencias: Como herramienta de implementación operativa del plan se tiene un plan de capacitación para la brigada de emergencias.
- ✓ Simulaciones y Simulacros: Se definirá la realización de simulacros de emergencias, de acuerdo con el ítem de Planificación de Simulacros, cada semestre.

### **2.10 CONTROL DEL PLAN**

La Corporación Maymount, conservará todos los registros y evidencias de sus procesos de monitoreo, evaluación y control de las actividades de gestión de riesgo, que involucren las fases de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, los cuales tendrá siempre a disposición de los órganos responsables de control de Estado y la sociedad, así como se indica en los artículos 2° y 44 de la Ley 1523 de 2012.



## 2.11 REQUERIMIENTOS ADICIONALES

### 2.11.1 Revisión y ajuste del Plan.

De acuerdo a los resultados del monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión de Riesgo, este será revisado y ajustado como mínimo una vez al año. Se tendrán en cuenta para la revisión, el análisis de la efectividad del plan frente a eventos o emergencias ocurridas en el período, resultados de entrenamientos o simulacros, ejercicios propios de modelación que evidencian la necesidad de acciones de mejoramiento, cambios internos o externos donde se identifiquen nuevas amenazas.

### 2.11.2 Mecanismos de revisión

Una estrategia de gestión del riesgo exitosa, requiere de una revisión continua, que vaya de la mano con la evolución de la cultura de la prevención. Con base en los resultados del monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo es posible obtener una aproximación al estado actual del mismo, evidenciando la necesidad de acciones de mejoramiento del plan. Según Medina<sup>5</sup>, para mejorar la gestión del riesgo es necesario tener un proceso de gestión del conocimiento durante todo el proceso a lo largo del tiempo.

En los entornos complejos el monitoreo y revisión de los riesgos permite realizar un monitoreo constante del entorno interno y externo del proyecto donde se recomienda estudiar la interacción con el entorno para buscar un equilibrio entre fuerzas internas y externas.

### 2.11.3 Principios para la revisión del PGR

Para garantizar que la gestión del riesgo asociada a las actividades propias del servicio educativo en cada una de sus etapas sea eficaz y continua, se tomarán como base los siguientes principios:

- ✓ Principio de eficacia. Medir la eficacia de los controles, programas y medidas

---

<sup>5</sup> MEDINA G., Víctor Hugo, *et al.* Gestión del conocimiento en riesgos de desastres. Bogotá D.C. 2014. p. 4.



establecidas para la reducción del riesgo con base en los indicadores definidos.

- ✓ Principio de reconocimiento. Verificar frecuentemente si las condiciones de los contextos externo e interno siguen siendo las mismas o varían y evaluar la pertinencia del Plan de Gestión del Riesgo frente a esas posibles nuevas condiciones.
- ✓ Principio de evaluación. Elaborar informes de forma periódica que evalúen las condiciones de riesgo en las actividades del proyecto, con el fin de verificar posibles desviaciones que requieran del ajuste de las medidas de reducción del riesgo definidas.
- ✓ Principio de aprendizaje. Con base en los eventos amenazantes que se hayan presentado, realizar un ejercicio de retroalimentación de las lecciones aprendidas que permita mejorar y complementar el Plan de Gestión del Riesgo.

#### **2.11.4 Funciones de los responsables de la revisión del PGR**

Las responsabilidades de la revisión se asignarán al personal idóneo con la capacidad de analizar y evaluar la eficacia del Plan de gestión del riesgo. Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Garantizar que los controles, programas y medidas de reducción del riesgo establecidas para cada una de las etapas del proyecto sean apropiadas y muestren de forma franca la eficacia de las mismas.
- ✓ Estructurar informes periódicos que midan el nivel de éxito del Plan de Gestión del Riesgo.
- ✓ Identificar cambios, tendencias, éxitos y fracasos en la implementación del Plan de Gestión del Riesgo que contribuyan con su mejoramiento continuo.
- ✓ Verificar las necesidades de actualización del Plan de Gestión del Riesgo tomando como referencia los principios de revisión previamente establecidos.
- ✓ Identificar posibles riesgos adicionales, sinérgicos o emergentes que no hayan sido incluidos en la evaluación de escenarios de riesgos.
- ✓ Llevar un registro de todas las revisiones realizadas al Plan de Gestión del Riesgo, especificando claramente las circunstancias que motivaron la revisión y los ajustes y modificaciones realizados.
- ✓ Revisar frecuentemente la normatividad aplicable al Plan de Gestión del Riesgo.



En caso de que la norma vigente sea derogada, sustituida o complementada por otra, debe realizarse un proceso de revisión que dé pie a la actualización del Plan de Gestión del Riesgo.

### 2.11.5 Revisión del Plan de Gestión del Riesgo

Con el fin de mejorar continuamente el Plan de Gestión del Riesgo, se plantean revisiones periódicas que permitan fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y la respuesta ante emergencias. Para ello, las revisiones como mínimo se realizarán una vez al año. A continuación, se detalla en que situaciones se realizará la revisión de manera excepcional

Alcance de la revisión del Plan de Gestión de Riesgo

Cada revisión de la implementación del Plan de Gestión del Riesgo tendrá el alcance que se presenta en la Tabla que se presenta a continuación.

Tabla 23 Aspectos objeto de revisión del Plan de Gestión de Riesgo.

Aspecto de revisión	Alcance	Indicadores	Valor de referencia
Nivel de riesgo	En caso que se materialice un evento amenazante que afecte un elemento expuesto (asentamientos humanos, infraestructura social, actividades productivas, empresas e infraestructura que manejan sustancias peligrosas, áreas ambientalmente sensibles, sitios de captación de agua) se evaluarán las medidas propuestas en el Plan de Gestión del Riesgo.	(Nivel del riesgo materializado - Nivel de riesgo definido en el PGR / Nivel de riesgo definido en el PGR) X 100	± 10%
Eficacia de las medidas de reducción del riesgo	Se evaluará si las medidas propuestas en el Plan de Gestión del Riesgo para la reducción del riesgo y manejo de la contingencia son	(Medidas de reducción del riesgo y manejo de contingencia ejecutadas / Medidas de reducción del riesgo y	90%



<b>Aspecto de revisión</b>	<b>Alcance</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Valor de referencia</b>
	pertinentes y eficaces.	manejo de contingencia propuestas para la contingencia materializada) x 100.	
		(Tiempo de respuesta o activación de las medidas de contingencia / Tiempo de respuesta esperado para la activación de las medidas de contingencia) x 100.	Diferencia en tiempo menor al 10%
Simulacros	Se evaluará los resultados de los simulacros y se definirán las necesidades de ajustes pertinentes	(Número de simulacros con resultado exitoso/Número de simulacros realizados) X 100	100%
Elementos vulnerables	Se evaluará el nivel de afectación a los elementos vulnerables (Medio ambiente, recurso humano, recursos operativos o tecnológicos) ante la materialización de un evento contingente	(Nivel de afectación de los elementos vulnerables ante la materialización de un evento contingente/nivel de afectación del elemento vulnerable esperado) x 100	≤ 100%
Disponibilidad de recursos	Se revisará mediante inspecciones el estado de los elementos definidos para la atención de emergencias, de igual forma se verificará que se cuente con los convenios o contratación de los servicios requeridos.	(Número de elementos disponibles para la atención de emergencias / Número de elementos definidos para la atención de emergencias) X100	100%
Marco legal aplicables	Realizar revisión de las nuevas normas emitidas por las autoridades competentes y definir el grado de aplicabilidad	(Normatividad incluida en el PGR/Normatividad aplicable al PGR) X 100	100%



<b>Aspecto de revisión</b>	<b>Alcance</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Valor de referencia</b>
	y adaptación del Plan de Gestión del Riesgo		

### **2.11.6 Temporalidad del Plan**

El tiempo de vigencia del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, estará asociado a las actualizaciones y ajustes que resulten de la revisión de la etapa de monitoreo y seguimiento. En cualquier caso, se debe mantener la implementación de los procesos de gestión establecidos en la Ley 1523 2012, y en el Decreto 2157 de 2017.



## **BIBLIOGRAFÍA**

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1931. (27, julio, 2018). Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2018.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. Anexo B. Gestión del riesgo. Diciembre 2013. p29.

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 321 (17, febrero, 1999). Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. Artículo 7. El Ministerio. 1999.

CORPORACIÓN MARYMOUNT. Plan de Manejo Ambiental para la ampliación sede Colegio Marymount en el Km 5, Vía a Sabanilla, municipio de Puerto Colombia. 2017.

MEDINA G., Víctor Hugo, *et al.* Gestión del conocimiento en riesgos de desastres. Bogotá D.C. 2014. p. 4.

SANCHEZ, Luis. Evaluación del impacto ambiental conceptos y métodos. Bogotá. ECOES ediciones. 2011. p. 299

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Plan nacional de contingencia por pérdida de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas. 2018. p. 99

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Versión 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá D.C. 2012. p. 33.



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres. Primera Edición. Bogotá D.C. 2013.



## **INTRODUCCIÓN.**

El presente plan estratégico de evacuación se elabora con el fin de saber cómo actuar y qué hacer en situaciones de emergencia causadas por amenazas de origen natural o por la interacción del ser humano dentro del contexto institucional, las directrices que se imparten están orientada a asegurar una respuesta organizada y efectiva por parte de toda la comunidad educativa, proveedores, contratistas, visitantes que alberga las instalaciones en el momento de una emergencia.

Las emergencias pueden ocurrir en cualquier sitio y a cualquier hora, sin advertencia alguna. De acuerdo a las amenazas identificadas para el COLEGIO MARYMOUNT el plan proporciona los procedimientos de respuesta ante diferentes situaciones de emergencias, así como los planos de distribución de las rutas de evacuación, puntos de encuentro y salidas de emergencia. También, en el plan de evacuación se identifica y asigna al personal las diferentes tareas y responsabilidades ante situaciones de emergencia y las operaciones de respuesta.

La legislación Colombiana, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo estipulando la organización y desarrollo de un plan de evacuación, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales.

El desarrollo del presente aportará a la Institución estrategias para estructurar acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una evacuación, que permitan al personal que ocupa las instalaciones adaptarse a las condiciones reales de las amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en caso de una evacuación.



## **OBJETIVO GENERAL:**

Establecer los lineamientos para que la comunidad del COLEGIO MARYMOUNT, incluyendo proveedores, contratistas y visitantes, tenga las bases idóneas para que se generen las condiciones necesarias, con el fin de dar atención y control ante situaciones de evacuación; evitando o minimizando los daños a las personas, el medio ambiente y los bienes materiales, trasladando de una zona de peligro a todos los ocupantes de la institución hacia un área segura, buscando a su vez reiniciar actividades en el menor tiempo posible.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Dar los lineamientos a la Brigada de Emergencias (evacuación) con el objeto que actúe en el ejercicio de evacuación.
- ✓ Dar a conocer las rutas de evacuación disponibles, las salidas de emergencia y las acciones preestablecidas para realizar el desalojo con eficacia y rapidez.
- ✓ Asesoramiento en los mecanismos posibles y adecuados que le permitan contar con un esquema de organización para la actuación en caso de evacuación basados en:
  - La toma rápida de decisiones.
  - Disponer de todos los recursos humanos y materiales posibles al servicio de las actividades que se decida emprender.
  - Asesoría para realización de simulacros y prácticas con los ocupantes y todas las personas involucradas en la atención de estas situaciones.
  - Acompañar a COLEGIO MARYMOUNT para que ellos construyan las estrategias de seguridad humana que permitan en caso de emergencia:
    - Minimizar el tiempo de reacción, movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones.
    - Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir las personas.
    - Cumplir con los requerimientos establecidos por la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
    - Iniciar oportunamente la atención de las víctimas dentro de la secuencia de salida
    - El regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible.
    - Minimizar los daños a las instalaciones y otros bienes de la empresa.



## **MARCO LEGAL**

A continuación, se relacionan las normas y requisitos establecidos en los Códigos nacionales e internacionales que rigen a las compañías privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de planes para la prevención y atención de emergencias utilizadas en la presente asesoría, así:

- ✓ Ley 9 de 1979.
- ✓ Resolución 2400 de 1979
- ✓ Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- ✓ Ley 1562
- ✓ Decreto 2157 de 2017
- ✓ Decreto 321 de 1999: Plan Nacional de Contingencias Contra Derrames
- ✓ Manual para elaborar planes empresariales de emergencias, Unidad Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

## **NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS.**

1. NTC-5254 Gestión de Riesgo.
2. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
3. NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
4. NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
5. NTC-4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
6. NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.
7. NT -4143 Edificios. Rampas fijas.
8. NTC-4144 Edificios. Señalización.
9. NTC-4145 Edificios. Escaleras.
10. NTC – 1531000 Gestión de Riesgo



11. NTC – 22320 Gestión de Emergencias
12. NSTA – 551 Método para evaluación de riesgo de incendio.

### **OTRAS NORMAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RIESGOS**

1. NFPA 101/06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
2. NFPA 1600/07. Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
3. NFPA 10 Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.
4. NFPA 600 Brigadas Industriales de Emergencia.
6. NFPA 3807 Extintores portátiles sobre ruedas.

### **METODOLOGÍA:**

Dentro de las actividades de la presente asesoría junto con el COLEGIO MARYMOUNT se realiza una inspección a fin de levantar un diagnóstico del modelo productivo desarrollado y su nivel de riesgo, sistemas de protección, equipamiento técnico y humano para la respuesta y control de emergencias, luego realiza la revisión del análisis de vulnerabilidad, además de la formación de los miembros de la organización responsables del manejo y administración de la emergencia (comité y brigada de emergencia).

De igual manera COLEGIO MARYMOUNT consulta las normas técnicas y demás instrumentos jurídicos que regulan el modelo productivo de la empresa para establecer estándares y protocolos de actuación en caso de evacuación.

### **PLAN DE EVACUACIÓN**

Es el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

### **SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN**

Actualmente el COLEGIO MARYMOUNT cuenta con un sistema de alarma para evacuación, dotado de una CENTRAL DE INCENDIOS EN MODO AUTOMÁTICO, que cuenta con una sirena que suena de forma continua, además de un circuito cerrado de voceadores que de ser necesaria su activación manual sirve para dar instrucciones a todo



el personal presente bajo la supervisión de la Directora de Sección. Por otra parte los integrantes de la brigada de evacuación cuentan con radios portátiles que les permiten dirigir el ejercicio de forma rápida y coordinada, Se sugiere realizar prácticas y simulacros del sistema a modo de que se institucionalice y culturre su funcionamiento.

### **¿CUÁNDO SE DEBE ACTIVAR LA ALARMA PARA EVACUAR?**

- Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:
- Cuando se detecte un incendio en cualquier área de la Institución y que no se pueda controlar.
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes, por ejemplo, después de un sismo.
- Cuando se presente amenaza por bomba.
- En caso de inundación.
- En caso de Sismo o Terremoto: La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Durante el movimiento telúrico, todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones, tomarán una posición fetal ubicándose en la zona más segura del área donde se encuentre, alejándose de todos los elementos que puedan caer. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el jefe de Emergencia.

**SI POR ALGUNA RAZÓN LA ALARMA NO SE ACTIVA Y SE REQUIERE EVACUAR, LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN DARÁN SEÑAL DE EVACUACIÓN MEDIANTE SILBATOS, VOZ A VOZ O PARLANTE.**

### **RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN**

Se cuenta con múltiples salidas de evacuación en las cuales se ha distribuido la población de la institución señalando tanto salidas como rutas de evacuación mediante rutogramas



identificando los diferentes puntos de encuentro para cada edificio de la infraestructura (HIGH SCHOOL, ELEMENTARY, COLISEO)

**SE HA DISTRIBUIDO LA SALIDA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**HIGH SCHOOL:**

- Aulas, oficinas y lugares del piso 2, se desplazarán hasta escalera con acceso al piso 1 más cercana a su ubicación tomando en cuenta la lateralidad en la que se encuentre en ese momento, verifíquese la ruta idónea en los mapas de salidas, no debe utilizarse el ascensor por ningún motivo.
- Aulas, oficinas y lugares del piso 1, se desplazarán a la salida de emergencia más cercana al lugar donde se encuentre, tomando en cuenta la lateralidad y que algunos salones disponen de salidas de emergencia con capacidad para su aforo, exceptuando aquellos salones donde al salir por dicha puerta no tenga caminería adecuada para llegar al punto de encuentro determinado, verifíquese en el mapa de salidas.
- Aulas, oficinas y lugares del sótano, se desplazarán a las rutas de evacuación laterales de la edificación utilizando las puertas corredizas señalizadas como salida de emergencia siguiendo las instrucciones del plan de emergencia.

**ELEMENTARY:**

- Aulas, oficinas y lugares del piso 2, se desplazarán hasta rampa o escalera con acceso al piso 1 más cercana a su ubicación tomando en cuenta la lateralidad en la que se encuentre en ese momento, el mejor volumen y facilidad de acceso al piso 1 es proporcionado por la rampa ya que la ausencia de escalones garantiza el mejor desplazamiento, verifíquese la ruta idónea en los mapas de salidas.
- Aulas, oficinas y lugares del piso 1, se desplazarán a la salida de emergencia más cercana al lugar donde se encuentre, tomando en cuenta la lateralidad y que



algunos salones disponen de salidas de emergencia con capacidad para su aforo, exceptuando aquellos salones donde al salir por dicha puerta no tenga caminería adecuada para llegar al punto de encuentro determinado, verifíquese en el mapa de salidas.

#### **COLISEO:**

- Piscina, comedor, cocina oficinas y lugares de ese nivel, se desplazarán hasta la salida de emergencia ubicada en el portón de acceso a la piscina en la parte posterior de la estructura, , verifíquese la ruta idónea en los mapas de salidas.
- Oficinas, cancha de básquet y lugares de ese nivel, se desplazarán a la salida de emergencia más cercana al lugar donde se encuentre, tomando en cuenta la lateralidad y que se cuenta con una salida lateral del lado de la cancha de básquet y una lateral adyacente al área de depósito, verifíquese la ruta idónea en los mapas de salidas.

#### **BRIGADA DE EVACUACIÓN**

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular, revisar que el área quede despejada y hacer el llamado a lista de una parte de los empleados y el grupo de niños a su cargo, para hacer el reporte al jefe de brigada, dando así la consolidación de la información. Se designa un líder por cada salón quien se encargará de la evacuación de un grupo específico y su respectivo suplente para asegurar que en todo momento alguien cumple la función.

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
DIANA NIETO	DOCENTE ELEMENTAL
LAURA FERRAND	DOCENTE ELEMENTAL
MARIA ALEJANDRA PÁJARO	DOCENTE ELEMENTAL



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**  
**ANEXO 1: PLAN ESTRATÉGICO DE EVACUACIÓN**  
Código: **AP-SST-D03**

ANDREA MARTELO	DOCENTE ELEMENTAL
CAROLINA DE LAS SALAS	DOCENTE ELEMENTAL
ADIS	DOCENTE ELEMENTAL

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
FARITH RODRÍGUEZ	DOCENTE BACHILLERATO
CLAUDIA CARVAJALES	DOCENTE BACHILLERATO
MARGARITA LORA	DOCENTE BACHILLERATO
ERIKA MARTINEZ	DOCENTE BACHILLERATO

El ejercicio de evacuación debe ser iniciado por:

<b>Edificio</b>	<b>Líder</b>	<b>Suplente</b>
1. HIGH SCHOOL	OCTAVIO PÁJARO	DIANA NIETO
2. ELEMENTARY	CARLOS GIRALDO	FARITH RODRÍGUEZ
3. COLISEO	Por definir	Por definir

**TODO EL PERSONAL**

- Todo el personal, niños, niñas, padres de familia y visitantes, deben conocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro y reconocer al líder de evacuación de su área.
- En el evento que suene la alarma de evacuación todo el personal, niños y niñas deberán salir por la puerta de evacuación correspondiente al área en la que se encuentra en el momento, aunque no sea la misma de su usual puesto de labores.



- En el punto de encuentro todo el personal deberá reportarse con el líder de evacuación y cada docente hará el reporte de cada uno de los niños y niñas a su cargo

### **PUNTO DE ENCUENTRO**

Con el fin de realizar el llamado a lista del personal, niños y niñas evacuados y comprobar si todos lograron salir, los encargados se deben reunir en el sitio establecido en este plan. los puntos de reunión establecidos para el **COLEGIO MARYMOUNT sede sabanilla** son:

<b>Edificio</b>	<b>Punto de encuentro</b>
1. HIGH SCHOOL	Cancha de futbol
2. ELEMENTARY	Césped lado derecho del edificio Entre puertas 3 y 4
3. COLISEO	Cancha de futbol

### **Ubicación en los puntos de encuentro**

El director de la emergencia o el líder de la evacuación, se desplazará hasta el punto de encuentro y se coordinará el desplazamiento vía radio transmisor con los demás integrantes de la brigada a fin de unificar criterios y cambios con los grupos que vendría de todas las salidas de emergencia.

Al encontrarse en los diferentes puntos de encuentro cada líder de evacuación por edificio debe iniciar el mecanismo de conteo designando a las personas encargadas de esta función.



## **RUTAS DE EVACUACIÓN**

Son todas aquellas vías que por sus características están diseñadas para proporcionar una salida rápida y más segura a todo el personal hacia el punto de encuentro.

Los rutogramas (mapas de salida) serán adjuntos en un documento anexo.

## **FORMA DE CONTEO EN PUNTO DE ENCUENTRO**

A.- Cada docente deberá al inicio de su jornada diaria pasar lista de asistencia, a la hora del conteo en el punto de encuentro les indicará a los alumnos que realicen un círculo y verificará contando los alumnos uno a uno determinando así que todos los integrantes de su aula se encuentran presentes.



B.- El asistente administrativo y el asistente académico validará que todos los docentes, estudiantes, contratista, personal de mantenimiento y personal administrativo se encuentren presente con un pase de lista respectivo.

C.- Si el punto de encuentro se inhabilita por consecuencia de la emergencia u otro evento adverso, el director de la emergencia será el encargado de establecer el punto de encuentro apropiado, que cumpla con las condiciones de seguridad.

D.- En el caso de encontrarse personas ajenas a la institución, en visita o prestando un servicio momentáneo el responsable de su acceso a las instalaciones deberá realizar el



reporte de la cantidad de personas y conteo de las mismas al finalizar el ejercicio pasando el reporte al encargado del conteo.

### **EVACUACIÓN DE HERIDOS**

En caso de presentarse algún lesionado durante el proceso de evacuación, debe ser trasladado al sitio de reunión final para recibir los primeros auxilios, de ser necesario el Coordinador de la Brigada de Emergencia con el Líder de Grupo de Primeros Auxilios coordinará su traslado a las entidades asistenciales identificadas en el Plan de Emergencias Médicas, para que sean atendidos adecuadamente.

### **ANEXOS**

#### **INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN ELEMENTAL**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Martha Lucia Uribe Cuca... Directora de Sección	Sindy Consuegra Profesional SST	Francisco Eljach Gerente



## 1. Objetivo

Definir directrices para proteger la seguridad y salud de la comunidad educativa durante una emergencia.

## 2. Procedimiento general en caso de emergencia

Flujograma	Descripción	Responsable
	<p>1. Cualquier persona que identifique la emergencia evalúa la proporción y da aviso inmediato a un Brigadista o algún miembro del equipo de logística y comunicaciones. Si se encuentra entrenado, capacitado y la situación lo permite puede actuar como primer respondiente.</p>	<p>Persona que identifique la emergencia</p>
	<p>2. Al arribo de la Brigada de Emergencia, el primero en llegar asumirá el rol de Coordinador de la emergencia, evaluando la magnitud, equipos y áreas involucradas, actividades de control ejecutadas y a realizar.</p>	<p>Brigada de Emergencia Equipo de logística y comunicaciones.</p>
	<p>3. Convoca al resto de la Brigada de Emergencias y según la emergencia asigna funciones.</p>	
	<p>4. Se activa el o los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) de acuerdo a la emergencia.</p>	
	<p>5. Si la emergencia fue controlada con recursos inmediato disponible (Humano y físico), se procede a realizar las labores de recuperación, la investigación y el respectivo informe.</p>	
	<p>6. Si la emergencia no fue controlada, se convoca al COE y este a su vez establece enlace correspondiente. De acuerdo a la magnitud de la emergencia, el COE establece estrategias de mitigación y recuperación de la emergencia.</p>	<p>Brigada Enfermería COE</p>



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**  
**ANEXO 2. PROCEDIMIENTO GENERAL REPORTE DE EMERGENCIAS**  
Código: **AP-SST-D03**

---

Recuerda siempre la importancia de estar preparados, y poner en práctica los siguientes TIPS.

- La comunicación es una herramienta fundamental para la gestión de las emergencias.
- La capacitación y entrenamiento te permiten adquirir destrezas para actuar en forma segura ante una emergencia.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Asesor de ARL Colmena	Sindy Consuegra Profesional SST	Francisco Eljach Gerente



### 1. Objetivo

Definir directrices para proteger la seguridad y salud de la comunidad educativa durante una emergencia de incendio..

### 2. Procedimiento general en caso de emergencia

Flujograma	Descripción	Responsable
	<p>1.Cualquier persona que identifique la emergencia evalúa la proporción y da aviso inmediato a un Brigadista o algún miembro del equipo de logística y comunicaciones.</p>	<p>Persona que identifique la emergencia</p>
	<p>Si se encuentra entrenado, capacitado y la situación lo permite puede actuar como primer respondiente.</p>	
	<p>2.Al arribo de la Brigada de Emergencia, el primero en llegar asumirá el rol de Coordinador de la emergencia, evaluando la magnitud, equipos y áreas involucradas, actividades de control ejecutadas y a realizar.</p>	<p>Brigada de Emergencia</p>
	<p>3.Convoca al resto de la Brigada de Emergencias y según la emergencia asigna funciones.</p>	<p>Equipo de logística y comunicaciones.</p>
	<p>4.Se activa el o los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) de acuerdo a la emergencia.</p>	
	<p>5. Si la emergencia fue controlada con recursos inmediato disponible (Humano y físico), se procede a realizar las labores de recuperación, la investigación y el respectivo informe.</p>	
<p>6. Si la emergencia no fue controlada, se convoca al COE y este a su vez establece enlace correspondiente. De acuerdo a la magnitud de la emergencia, el COE establece estrategias de mitigación y recuperación de la emergencia.</p>	<p>Brigada Enfermería COE</p>	



**2.1 PON por incendio.**

Flujograma	Descripción	Responsable
	<p>1. Si luego de identificar el fuego, observa personas lesionadas, activar el PON de Primeros Auxilios.</p>	<p>Persona que identifique la emergencia</p>
	<p>2. Si el incendio se encuentra en fase inicial, y tiene la capacitación y entrenamiento para usar los equipos de extinción de incendios úselos,</p>	<p>Brigada de Emergencia</p>
	<p>3. Si el Conato de Incendio no fue controlado ejecute PON para Evacuación y pida ayuda externa. Suspenda servicios como energía, gas natural del área afectada.</p>	<p>Brigada de Emergencia</p>
	<p>4. Una vez controlado el incendio declarado, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.</p>	<p>Comandante de Ayuda Externa</p>
	<p>5. El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones para determinar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. El coordinador de emergencias reportará al COE lo observado. El COE será quien dará la instrucción de retomar procesos Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el Líder del COE establecerá las acciones a seguir.</p>	<p>Comandante de Ayuda Externa  Brigada de Emergencia  COE</p>
	<p>6. Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar actividades de recuperación y posterior informe.</p>	<p>Coordinador de emergencia.  COE</p>



**NOTA:**

Recuerda siempre la importancia de estar preparados, y poner en práctica los siguientes TIPS.

- La comunicación es una herramienta fundamental para la gestión de las emergencias.
- La capacitación y entrenamiento te permiten adquirir destrezas para actuar en forma segura ante una emergencia.
- Incendio Fase inicial: que puede ser controlado con extintores.
- Incendio declarado: Fase del incendio que no es posible controlarlo con extintores y requiere de equipos especializados para su mitigación y eliminación.
- Si no se encuentra entrenado para usar equipos de extinción, debe dar aviso (alarma/notificación) y proceder a evacuar.
- Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, entrega el mando al Comandante de la Ayuda Externa.
- Si el conato de incendio es producto de la combustión de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, serán los grupos de ayuda externa quienes atenderán la emergencia.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Asesor de ARL Colmena	Sindy Consuegra Profesional SST	Francisco Eljach Gerente



## 1. OBJETIVO

Definir directrices para proteger la seguridad y salud de la comunidad educativa durante las salidas escolares.

## 2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

En concordancia con lo establecido en gestión de riesgo, para cada salida se asignan las responsabilidades de los adultos acompañantes, de manera que exista claridad en las funciones en caso de emergencia.

**PRIMEROS AUXILIOS:** persona capacitada y encargada de prestar los primeros auxilios a los participantes de la salida. Determinará en caso de ser necesario los lineamientos para movilizar al afectado delegando responsabilidades e indicando cómo debe hacerse esta movilización de manera segura. Debe verificar la existencia del botiquín correspondiente de primeros auxilios.

**SEGURIDAD:** persona que brindará atención a los demás participantes para evitar que sean potencialmente afectados o impidan la prestación de los primeros auxilios.

**INFORMACIÓN:** persona que se encargará de contactar a las entidades correspondientes y al Colegio. Debe contar con un listado de los participantes con los respectivos datos de contacto, al igual que los números de emergencia y de las compañías aseguradoras. Portará equipo móvil suministrado por la institución o en su defecto su teléfono celular personal.

**EVACUACIÓN:** persona encargada de dar las indicaciones para una evacuación segura en las situaciones que se amerite, velando por la seguridad de todos los participantes.

La distribución de las funciones anteriores se realizará antes de la salida pedagógica; una misma persona puede tener a cargo más de una función, según se disponga.

## 3. PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN

**Reporte de incidentes o situaciones inseguras.** Ante cualquier eventualidad o condición insegura detectada (Ejemplo: ruidos extraños en el vehículo, vías en mal estado, manifestaciones, condiciones adversas del clima, entre otras), el responsable de la salida pedagógica deberá informar a la Directora de Sección para que se adelanten las gestiones correspondientes.

**Reporte de Accidentes y eventos de salud.** El responsable de la salida pedagógica deberá reportar el accidente tan pronto ocurra el hecho a la Directora de Sección, para que este despliegue el plan de comunicaciones y se realicen los reportes correspondientes (ARL: Accidentes de trabajo, Seguro Escolar y póliza: eventos con estudiantes). El reporte



que envíe el responsable de la salida pedagógica debe contener un relato completo y detallado de los hechos relacionados con el accidente o incidente, todo aquello que se considere importante, la ubicación.

Sí el accidente requiere atención médica, se deberá acudir a la **IPS o al centro hospitalario más cercano** de acuerdo a la recomendación emitida por la Aseguradora. En caso de que el Responsable de la salida se encuentre afectado, alguno de los adultos responsables realizará la comunicación

En caso de eventos de salud aislados, el responsable de la salida pedagógica se comunicará con el familiar y con la póliza para tomar las acciones correspondientes, el encargado de primeros auxilios monitorea la situación. Si el evento de salud es inminente se dirige a la persona al centro de salud más cercano.

**Traslado a Centro médico.** El traslado hacia el Centro médico debe ser solicitado a través de la póliza de la salida escolar y proveer un acompañante, en este caso será el responsable de primeros auxilios. En todos los casos se deberá llevar a la persona al centro médico más cercano.

#### **4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN EVENTO**

##### **4.1 QUÉ HACER EN CASO DE UN VOLCAMIENTO Y/O CHOQUE**

###### **Proteger**

- Después de ocurrido el impacto, verifica primero que te encuentres bien, que no tengas ninguna herida de gravedad o que comprometa tu estado de salud. No olvides informar ubicación exacta, número de víctimas y su estado.
- Docente acompañante: Dar la voz de alarma a Emergencias/ llamar a la Directora.
- Docente acompañante/ Conductor: Luego chequea el estado de las demás personas involucradas en el accidente.
- Conductor: Enciende las luces de emergencia de tu auto y coloca conos a distancia prudente.

##### **4.2 QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE CON LESIÓN**

- Dar la voz de alarma a emergencias.
- Evaluar la situación y suministrar los primeros auxilios (**Siempre y cuando sepa que hacer, si no está seguro, no actúe**).



- En caso de que la víctima hubiese caído de un nivel a otro, **evite moverla**. Quédese a su lado y apóyela continuamente.
- En caso de que requiera mover a la víctima para alejarla de un riesgo mayor, actúe con mucha precaución, presumiendo siempre que existe lesión de tipo Cervical y/o Lumbar.

#### **4.3 QUÉ HACER EN CASO DE HURTO DE VEHÍCULO**

- Ante un hurto no ponga resistencia, entregue objetos de valor y descienda del vehículo si así se le indica.
- Docente acompañante: Una vez esté a salvo, avise inmediatamente a las autoridades y a la Directora.

#### **4.4 QUÉ HACER ANTE FALLAS DEL VEHÍCULO**

- Ante el daño o avería del automotor, presencia de humo, o derrame, trate si es posible parquearlo a orillas de la carretera para no obstaculizar el tránsito vehicular, de no ser posible coloque las señalizaciones debidas que se encuentran en el equipo de carretera.
- Docente acompañante: Bajar a las estudiantes del vehículo con las indicaciones del adulto acompañante y reunirlos en una zona segura (distante del automotor y de la vía. No permitir ni autorizar arreglos en motor, sistema eléctrico o cualquier otro procedimiento mecánico con estudiantes dentro del vehículo
- Conductor: Avisar de inmediato a la compañía, que procederá al llamado de la grúa.
- Si la avería es básica trate de solucionar si está capacitado, en caso de no estarlo, esperar autorización de la gerencia para conseguir mantenimiento correctivo
- Evite realizar maniobras de tipo mecánico.

#### **4.5 QUÉ HACER EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA**

- En caso de lluvia, evitar el contacto al aire libre con piscinas, lagos y mar.
- En caso de tormentas eléctricas, buscar refugio bajo techo.
- No descender del vehículo, mantener la calma, procurar no entrar en contacto con las partes metálicas, apagar la radio y no abrir ventanillas.
- No resguardarse bajo árboles o arbustos.

#### **4.6 QUÉ HACER ANTE RIESGOS NATURALES**

- Evitar destinos o el tránsito por sitios en los que recientemente se hayan presentado deslizamientos, inundaciones u otras situaciones de emergencia.



- En caso de emergencia, seguir las recomendaciones del protocolo de las autoridades.
- En caso de arroyos peligrosos, no deberá pasar, y tendrá que esperar que las condiciones sean seguras para cruzar.

#### **4.7 QUÉ HACER ANTE RIESGOS INHERENTES A LOS LUGARES VISITADOS**

- Estar atento a las recomendaciones de seguridad y políticas del sitio.
- Esté atento al recorrido de ingreso, ubique siempre las salidas de emergencia.
- Seguir las indicaciones del personal de Brigada o emergencias del sitio.

#### **4.8 QUÉ HACER FRENTE A OTROS RIESGOS**

- En caso de visitar sitios con riesgo de salud pública, exigir la vacunación correspondiente cuando se requiera.
- Promover el uso de repelentes en lugares de mayor proliferación de insectos.
- Promover el uso de protector solar, gafas y gorros para prevenir insolación
- Evitar el contacto con animales que puedan causar mordeduras u otros daños a las estudiantes.
- En caso de uso de piscinas o balnearios, se debe contar con un salvavidas en el sitio.
- Supervisar que los estudiantes no lleven o consuman bebidas alcohólicas, u otras sustancias.
- Solo consumir bebidas y alimentos en sitios autorizados, o llevarlos desde casa.

### **5. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS:**

Los ciudadanos solo podrán solicitar el servicio de una ambulancia a través de la línea 123 de la Policía Nacional, quien se encargará de remitir las llamadas a través de un aplicativo móvil. Contactar tan pronto como sea posible a la Directora.

Contactos Externos

<b>Entidad</b>	<b>Teléfono</b>
<b>ARL COLMENA</b> <b>Accidente laboral</b>	018000919667 – 3537559 - #833
AMI	3532911



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**  
**ANEXO 4. PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIAS SALIDAS ESCOLARES**  
Código: **AP-SST-D03**

<b>Mundial de Seguros Accidente Escolar</b>	018000111935 Opción 5
Bomberos	119
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Acueducto	116
Energía	115
Policía Nacional	112
Antisecuestro	165
Gaula	165
Ejército Nacional	143

Contactos Institucionales

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Celular</b>
<b>Directora Elemental</b>	Martha Uribe	3158135650
<b>Asistente de Dirección</b>	Kenneth Steenhuisen	3046481950
<b>Asistente Administrativa</b>	Olga García	3042426720
<b>Directora Bachillerato</b>	Lina Peinado	3006155124
<b>Directora Preescolar</b>	Maria Alicia de la Espriella	3158733293
<b>Enfermería</b>	Adriana Montenegro	3008863028
<b>Profesional SST</b>	Sindy Consuegra	3002016458

**ANEXOS**

Identificación de Riesgos Salidas Escolares

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Martha Lucia Uribe Cuca... Directora de Sección	Sindy Consuegra Profesional SST	Francisco Eljach Gerente



## 1. Objetivo

Orientaciones para la Prevención y manejo de picaduras y mordeduras de animales ponzoñosos

## 2. Responsables

- **Enfermería:** Es responsable de la atención del lesionado, y su respectivo traslado al centro asistencial. Además, también es responsable de notificar al familiar o acudiente del accidentado.
- **Mantenimiento:** Es responsable de inspecciones locativas, programa de fumigación.
- **Servicios Generales:** Es responsable del orden y aseo en las instalaciones.
- **Profesional SST:** Es responsable de reportar accidente de trabajo a la ARL, en caso de que el afectado sea un colaborador.

## 3. Medidas de prevención

### 3.1 Medidas de prevención mordeduras de serpiente

- Evitar zonas con vegetación o hierba alta y utilizar siempre botas de seguridad.
- Como son de hábito nocturno, evitar caminatas cuando las zonas estén poco iluminadas.
- Ten cuidado al manipular residuos o escombros.
- Ten cuidado al meter tus manos en arbustos o matas.
- Si durante la realización de tu labor, te encuentras con una serpiente, mantén una distancia con el animal no inferior a 2 metros y si este se está movilizándose, quédate quieto hasta que este se haya ido. Nunca realices movimientos bruscos.

### 3.2 Medidas de prevención contra arañas, escorpión

- Aseo cuidadoso y periódico de las instalaciones y alrededores.
- Examinar y sacudir las prendas de vestir colgadas en lockers o armarios.



- Tener precaución al manipular material abandonado en depósitos y limpiar muy bien estos lugares.
- Revisar periódicamente cuadros, pizarrones u otros objetos de escasa movilización colgados de las paredes.

### **3.3 Medidas de prevención contra abejas y avispa.**

- Si te encuentras con estos insectos, aléjate de inmediato, no los mates pues liberan hormonas que alertarán a las demás.
- Evita las caminatas en horas soleadas o cálidas cerca a sus panales.
- Evita ruidos fuertes.
- Evite manipularlo y avisa a mantenimiento.

## **4. Actuación en caso de accidente**

### **4.1 ¿Qué hacer en caso de un accidente ofídico?**

- Mantener la calma y el paciente debe ser movido y alejado de forma inmediata del rango de ataque de la serpiente, esta puede atacar como mecanismo de defensa si siente que se invade su territorio.
- Comunicarse con Enfermería.
- Identificar las características principales del animal: color, forma, tamaño, anillos. Comuníquese con mantenimiento.
- Tener en cuenta la hora exacta de la ocurrencia del accidente.
- Dejar sangrar la herida libremente durante al menos 30 segundos, no colocar torniquetes ni realizar masajes, nunca realizar succión con la boca del veneno ni incisiones, ya que esto puede aumentar el riesgo de infección o sangrado.
- Lavar la herida suavemente con solución salina o agua y jabón.
- Suspender la vía oral hasta la completa recuperación por riesgo de broncoaspiración y suministrar líquidos por vía parenteral.
- Inmovilizar la extremidad afectada con una tablilla y en posición neutra.
- Mantener en completo reposo para impedir la propagación del veneno.



- Retirar de forma inmediata anillos, pulseras y ropas apretadas que puedan interferir con la circulación de la zona afectada.
- Llevar a la persona de forma inmediata al centro de salud u hospital más cercano. Llevar suero antiofídico disponible.

#### **4.2 ¿Qué hacer en caso de picaduras de arañas, escorpión?**

- Mantener la calma.
- Identificar las características principales del animal: color, forma, tamaño. (Solicitar apoyo a mantenimiento)
- Comunicarse inmediatamente con Enfermería
- Retirar todos los elementos como anillos o pulseras que puedan empeorar la inflamación de la zona afectada.
- Desinfectar la herida con solución salina o agua y jabón.
- En las lesiones localizadas en los miembros, mantener posición de Trendelenburg.
- Llevar a la persona de forma inmediata al centro de salud u hospital más cercano.

#### **4.3 ¿Qué hacer en caso de picaduras abejas o avispas?**

- Acudir de inmediato a Enfermería.
- Si se evidencia el aguijón, es muy probable que el insecto sea una abeja, por lo tanto debe retirarse el aguijón de inmediato raspando suavemente el lugar de la picadura con un objeto romo.
- Colocar compresas frías o hielo local el cual ayuda a retardar la propagación del veneno y a mejorar el dolor e inflamación.
- En caso de signos y síntomas (edema severo, dificultad para respirar, otros) y según criterio médico, trasladar a la persona de forma inmediata al centro de salud u hospital más cercano.



## 1. Objetivo

Orientaciones para la Prevención y manejo de derrame de sustancias químicas.

## 2. Responsables

- **Compras:** Solicitar las Fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas al momento de la adquisición.
- **Almacén:** Almacenar y transportar en forma segura los productos químicos.
- **Laboratorio:** Es responsable de mantener los procedimientos y estándares necesarios para la prevención de accidentes y la manipulación segura de sustancias químicas, mantener el inventario de sustancias químicas con sus respectivas fichas de datos de seguridad, inspeccionar los kits de derrames
- **Usuarios:** Seguir instrucciones y normas para el uso seguro de los productos químicos.
- **Brigadistas:** Contener el derrame usando las herramientas, kit de derrame, apoyar la evacuación.

## 3. Medidas de prevención

- Deberán mantener limpias y organizadas las áreas a su cargo y donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos.
- Mantendrán las hojas de información de seguridad de los materiales y fichas de datos de seguridad del material de cada sustancia o producto.
- Inspeccionarán frecuentemente los laboratorios y áreas de almacenaje de las sustancias o productos químicos para verificar que no haya derrames.
- Identificarán las sustancias más peligrosas y conocerán su localización.
- Desechar adecuadamente envases en mal estado, no llenar hasta el borde, inspeccionar con frecuencia escapes o fugas en los recipientes.
- Mantendrán materiales absorbentes y equipos para el control de derrames, así como equipo de protección personal.
- Se asegurará de conocer los procedimientos de control de derrames en su área de trabajo y utilizar el equipo de protección personal.

## 4. PON general para la atención de derrame.

De manera general este es el procedimiento que se debe llevar a cabo en el momento de presentarse un derrame en tierra, en escenarios como el descargue de combustibles sitios



almacenamiento temporal de combustible o químicos, laboratorios.

#### **4.1 En caso de Derrame Menor.**

Hay ocasiones en las cuales se puede presentar derrames de sustancias químicas o hidrocarburos, ya sea provocado por un accidente, falla de un mecanismo, u otras.

Se percata de la eventualidad.

- Se cierran pasos de flujo, se realiza una inspección preliminar para verificar que exista la fuga, su ubicación y caudal de salida, y si es posible detenerlas con los elementos del kit de derrame, con esta información, se tiene el criterio para establecer si es necesario que se realice el trasiego del producto.
- Finalizada la inspección, en caso de comprobarse la existencia de la fuga, el brigadista se comunica inmediatamente con el Jefe de Mantenimiento y le informa: Ubicación del derrame, como es el acceso a la fuga para las reparaciones, Volumen derramado, si es necesario realizar un trasiego.

#### **4.2 En caso de Derrame de mayor magnitud.**

Se debe realizar una inspección para valorar la ubicación de la fuga y el acceso a esta para la reparación.

- Señalar el lugar, e inspeccionar el área para evitar fuentes de ignición.
- Se establece comunicación con el Jefe de Mantenimiento.
- Conociendo con anterioridad los riesgos que genera la exposición y manipulación del producto derramado (Información de la Ficha de Datos de Seguridad del producto) es indispensable que se coloque los elementos de protección personal para su AUTOCUIDADO como son lentes de seguridad, máscaras con filtro para vapores de hidrocarburos, guantes, peto, y botas de caucho.
- Se coordina los recursos para realizar el trasiego.
- Si va a realizar acciones para tratar de controlar la fuga debe utilizar el KIT DE DERRAME, Este KIT es una herramienta fundamental en la atención de derrames, intentar detener el derrame o fuga, solo si se puede hacer en forma segura.
- Impedir que la sustancia drene a las alcantarillas o cuerpos de agua, para eso rodéela con arena o material absorbente que sirva para tal fin. Bloquee en la misma forma, las cunetas de tal manera que ellas le sirvan para retener y almacenar temporalmente el producto.



## **1. INTRODUCCIÓN.**

Aunque las probabilidades de quedar atrapado en medio de una balacera son relativamente bajas, se debe tener en cuenta que estas han aumentado drásticamente en los últimos años en escuelas a nivel internacional. En un momento de crisis, es fácil sentirse aterrado, abrumado y confundido. Se debe aprender a reaccionar adecuadamente en una situación como esta para aumentar las probabilidades de sobrevivir y ayudar a otras personas que también se encuentran en peligro

Por esto la ejecución de este procedimiento para tomar acciones estudiadas y analizadas minuciosamente para la ejecución segura de una labor, tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (TIROTEO POR HOMBRE ARMADO) protejan su vida e integridad física, mediante la posibilidad de resguardarse en lugares de menor riesgo, desplazarse de una manera segura para disminuir la posibilidad de daño del atacante.

El presente documento se elabora con el propósito de definir las pautas generales acerca de los procedimientos a seguir en caso de llegar a presentarse una emergencia (POR AMENAZA DE TIROTEO) en las instalaciones del COLEGIO MARYMOUNT.

De la correcta aplicación de este procedimiento depende una respuesta segura y coherente de los docentes y demás que tienen la responsabilidad de hacerle frente a una eventualidad de la cual dependen vidas humanas como la de los estudiantes, las instalaciones y los equipos del colegio.

***Conservar la calma. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. “No se deje dominar por el pánico”. “Su vida es primero” By: universidad de Hidalgo.***

## **2. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a los eventos registrados en el contexto internacional por amenaza de hombre armado, el Colegio se prepara para darle respuesta al manejo de este tipo de amenazas. Todo esto con el fin de trabajar de forma sistemática, minimizando las improvisaciones y por ende, las posibilidades de equivocación. La atención de las emergencias que se puedan presentar requiere de una estructura eficiente y flexible, en donde cada miembro de la comunidad educativa conozca en forma clara los lineamientos de actuación, y además sea capaz de poner en práctica minimizando las consecuencias.



### **3. OBJETIVO GENERAL.**

Establecer directrices seguras para que la comunidad educativa, puedan responder de manera adecuada, segura y asertiva ante una amenaza por tiroteo presentada dentro de las instalaciones, a fin de reducir al mínimo el riesgo durante el evento.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Establecer orientaciones efectivas que permitan una conducta segura frente al riesgo.
- Minimizar los posibles daños físicos y psicológicos que se pueden presentar en un evento de esta magnitud.
- Ejecutar maniobras eficientes y seguras que salvaguarden la vida de los involucrados.

### **5. ALCANCE.**

Aplica a toda la comunidad educativa, contratistas, subcontratistas y visitantes.

### **6. DEFINICIONES.**

- **ACCIDENTE:** Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere de carácter fortuito y que pueda generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.
- **ARMA DE FUEGO:** Objeto o instrumento que sirve para atacar a una persona o animal o para defenderse de ellos.
- **AFFECTADO:** Persona natural o jurídica que haya sufrido daño en su patrimonio u operación como consecuencia del siniestro.
- **ALARMA:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.



- **ALERTA:** Es el estado anterior a la ocurrencia de una emergencia, declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento destructivo
- **AMENAZA:** La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir
  
- **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
  
- **BRIGADA:** Grupo de trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar las emergencias que puedan presentarse en una empresa.
  
- **CONTINGENCIA:** Evento que puede suceder para el cual debemos estar preparados.
  
- **CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
  
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las Emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias.
  
- **CENTRO DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIONES DE HERIDOS:** lugar que se organiza en caso de un siniestro que implique gran cantidad de lesionados simultáneamente para realizar en el “triage” que permita la optimización de los recursos de atención y transporte de lesionados disponibles en el momento.
  
- **DESASTRE:** Es el resultado de una Emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.

## **7. PROCESO DE ACTUACIÓN.**

### **7.1. EVALUAR LA SITUACIÓN.**

#### **A) Conservar la calma.**



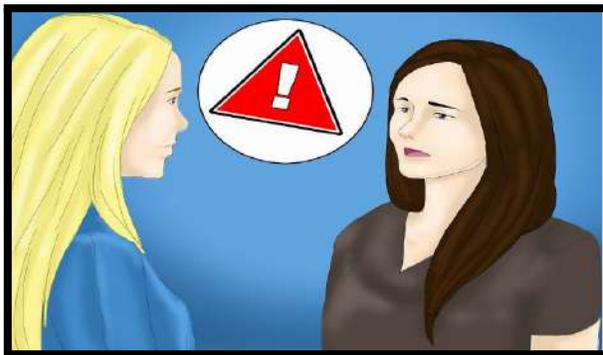
Es natural entrar en pánico cuando se encuentra en medio de una balacera, pero esta reacción sólo te impide pensar con claridad. Puede parecer imposible conservar la calma durante una emergencia, pero existen algunas cosas que puedes hacer para no perder la cabeza.

- **Concéntrate en tu respiración.** Cuenta hasta tres mientras inhalas. Mantén tu respiración mientras cuentas hasta tres. Luego, cuenta hasta tres mientras exhala. Puedes (y debes) hacer esto mientras buscas un lugar seguro, ya que al controlar tu respiración evitar hiperventilar y tomar decisiones precipitadas.



### **B) Alerta a los demás.**

Una vez que te des cuenta de que efectivamente se está produciendo una balacera, debes alertar a las demás personas que se encuentren cerca, ya que algunas pueden no haber notado que se está desarrollando un incidente mientras que otras pueden haberse congelado por el miedo. Si crees que te encuentras en medio de una situación que involucra un tirador activo, alerta a todos los que te rodean para que huyan o se escondan.





### **C) Ten un plan en mente.**

Es imprescindible que ejecutes un plan sobre lo que debes hacer en caso de una emergencia. Debes prepararte y entrenarte para que aprendas a escapar a un lugar seguro. Recuerda siempre tener un plan de respaldo y evaluar si puedes ejecutarlo o no en caso de que no puedas seguir con el plan original.

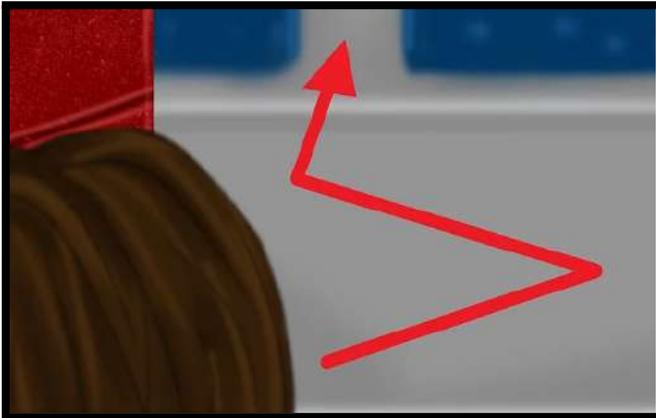


### **D) Prepárate para correr.**

Muchas personas se congelan ante una emergencia. Si escuchas disparos, lo más probable es que sientas la necesidad de permanecer inmóvil y esconderte. Sin embargo, los expertos recomiendan que te escondas solo si no puedes escapar a un lugar seguro.<sup>[6]</sup> Si conoces una ruta de escape segura que te mantenga alejado del tirador, debes resistir la tentación de congelarte y hacer el esfuerzo de mover las piernas y correr, siempre y cuando puedas dirigirte a un lugar seguro.



## 7.2. CORRE HACIA UN LUGAR SEGURO.



### A) Visualiza tus movimientos.

Es importante que planifiques tu ruta de escape y seas consciente de lo que pasa a tu alrededor. Debes reconocer si existen puntos a lo largo de la ruta en los que el tirador puede tender una emboscada y anticipar cómo responderías si eso llegara a suceder.<sup>[7]</sup>

- La mayoría de los tiradores apuntan hacia objetivos arbitrarios. Mientras más difícil sea verte y dispararte, más seguro estarás, por lo que debes tratar de ser racional y evitar entrar en la línea de visibilidad del tirador.
- Si te encuentras alrededor del tirador, trata de encontrar una vía de escape que te oculte (para que permanezca fuera de la vista del tirador) y te proteja (de las balas)

### B) Abandona el lugar si puedes.

Cuando un tirador activo se encuentra a tu alrededor, es importante que olvides el miedo para mantenerte en movimiento y alejarte lo más que puedas de la situación y del tirador. No te plantes a ver o averiguar lo que está sucediendo, más bien aléjate lo más que puedas. Esto te volverá un punto de disparo difícil y reducirá la posibilidad de que una bala perdida te alcance.

- Ten en cuenta que esto solo es posible si el tirador no se ha dado cuenta de tu presencia, te encuentras en medio de una multitud o escuchas disparos a lo lejos pero el tirador aún no te ha visto.
- Trata de ayudar a otros sin exponerte al peligro.



- Intenta escapar, aunque otros insistan en quedarse. Anima a otras personas para que escapen contigo. Sin embargo, si los demás no están seguros si correr o no, no esperes a que ellos decidan. Tu prioridad número uno es huir.



### **C) Deja tus cosas.**

Recuerda que tu vida es lo más importante que tienes, no tu teléfono ni tus pertenencias. No retrases tu escape tratando de llevarte tus objetos personales y si ves a alguien tratando de recoger sus cosas, dile que las deje.



**D) Utiliza cualquier salida.** Busca una salida por la que puedas escapar, ya sea una puerta o ventana de emergencia. La mayoría de los restaurantes, cines y otros lugares públicos cuentan con puertas y salidas destinadas para el personal (por ejemplo, en sus depósitos o cocinas), por lo que debes buscarlas y utilizarlas si te es posible.



#### **E) Comunícate con los servicios de emergencia.**

- Una vez que te hayas retirado de la situación y hayas encontrado una salida segura, no hagas uso de tu teléfono, ponlo en silencio.
- Una vez que te encuentres fuera, mantente lo más alejado que puedas del edificio.
- Advierte a los transeúntes y otras personas sobre la situación. Alerta a las personas fuera del edificio sobre lo que está sucediendo en el interior y recomiéndales que también se alejen lo más que puedan.

### **7.3. OCULTATE DEL TIRADOR.**

#### **A) Busca un escondite.**





- Escoge un lugar que se encuentre fuera del campo visual del tirador y que pueda proporcionarte protección si dispara en tu dirección. Lo ideal es que tu escondite no te atrape y te convierta en un "blanco fácil". Un escondite ideal debe tener el espacio adecuado para que puedas moverte y escapar si es necesario.
- Decide rápidamente dónde esconderte. Trata de asegurar un lugar para esconderte tan pronto como puedas.
- Si no encuentras una habitación en la que puedas encerrarte, trata de esconderte detrás de un objeto que pueda ocultar tu cuerpo (como una fotocopiadora o un archivador).

### **B) Conserva la calma.**

Si hay luces encendidas en el lugar, apágalas y permanece en silencio. Asegúrate de silenciar tu teléfono o apagarlo para que no vibre.<sup>[18]</sup> Resiste las ganas de toser o estornudar y no intentes comunicarte con otra persona que pueda estar escondida cerca de ti.

- Recuerda que si te estás escondiendo, lo último que quieres es que el tirador se dé cuenta.<sup>[19]</sup>
- No llames a las autoridades, aunque te sientas tentado a hacerlo. Si te encuentras en un lugar con mucha gente (como un restaurante o una escuela), lo más probable es que algunas personas logren escaparse o alerten a la policía al escuchar los disparos.





### **C) Bloquea tu escondite.**

Si te encuentras en una habitación, cierra la puerta o bloquéala con un objeto pesado (como un archivador o un sofá). Haz que entrar en la habitación sea lo más difícil que puedas para el tirador.

- Bloquear la puerta de la habitación te mantendrá seguro y te permitirá ganar más tiempo. Si tú o alguien más ha alertado a la policía, esta debe llegar en cualquier momento. Tan solo dos o tres minutos constituyen una cantidad significativa de tiempo en una situación de emergencia.



### **D) Agáchate y acuéstate en el suelo.**

Acuéstate boca abajo con los brazos cerca de tu cuerpo pero no te cubras la cabeza. Esta posición boca abajo protege tus órganos internos. Además, si el tirador te encuentra en esta posición, puede asumir que ya estás muerto. Si permaneces acostado en el suelo reduces la probabilidad de que una bala perdida te alcance. Mantente alejado de la puerta. Algunos tiradores suelen disparar a través de una puerta cerrada, en lugar de intentar abrirla o tirarla abajo. Dado que las balas pueden atravesar las puertas, lo mejor es que te mantengas alejado de esa área.





## **7.4. ENFRÉNTATE AL TIRADOR.**

### **A) Enfréntate como último recurso.**

No trates de enfrentarte si puedes escapar o esconderte del agresor de forma segura.<sup>[24]</sup> Este debe ser tu último recurso; lo más importante es que procures tu propia supervivencia todo el tiempo.

### **B) Busca elementos que puedas utilizar como armas.**

- Busca cualquier cosa que puedas utilizar para golpear o herir al tirador (como una silla, un extintor o una tetera con café caliente). La mayoría de las personas no tiene armas cargadas a la mano, por lo que tendrás que improvisar y utilizar lo que tienes a tu alrededor. Puedes sostener el objeto delante de tu cuerpo para desviar los disparos o lanzárselo al tirador.
- Si encuentras un extintor cerca, tómalo. Puedes rociar el extintor en la cara del tirador o utilizar el mismo objeto para golpear la cabeza.



## **7.5. RECIBE AYUDA.**

### **A) Conserva la calma.**

Si has logrado escapar de la situación, trata de respirar profundo. Lo más probable es que entres en pánico o te sientas entumecimiento debido al trauma, así que es mejor que te concentres en respirar. Cuando te sientas más tranquilo, comunícate con tu familia y seres queridos para hacerles saber que te encuentras bien.



**B) Mantén tus manos visibles en todo momento.**

La primera labor de las autoridades es detener al tirador. Al salir del edificio o lugar público, debes mantener tus manos visibles para demostrar que no portas ningún tipo de armas. La policía está entrenada para tratar a todos inicialmente como sospechosos, ya que algunos tiradores pretenden hacerse pasar por víctimas.



**C) Evita señalar o gritar.**

La policía tiene directrices específicas sobre cómo proceder durante una balacera. Deja que hagan su trabajo y no confundas ni agraves la situación al intervenir, sobre todo porque tus emociones están propensas a acentuarse. Deja que hagan su trabajo con eficacia y reduzcan al tirador.



**D) Comprende que la ayuda para los heridos ya está en camino.**

La policía está entrenada para localizar y detener a los tiradores y este es su principal objetivo. No van a detenerse a atender a los heridos. Sin embargo, no se deben preocupar, ya que lo más probable es que los paramédicos ya se encuentren en camino para encargarse de aquellos que resultaron heridos durante el incidente.

Si has recibido un disparo, trata de calmar tu respiración, ya que esto puede ayudar a evitar una conmoción y frenar la hemorragia. Cubre la herida con las manos o con un paño y aplica presión para tratar de detener la hemorragia hasta que puedas conseguir ayuda profesional.



**No intentar ser un héroe. Enfrentarse al agresor debe ser siempre tu último recurso.**



## 1. GENERALIDADES

El accidente ofídico es la lesión resultante de la mordedura de una serpiente. En el caso de ofidios venenosos, se puede producir inoculación de veneno constituyéndose además en ofidiotoxicosis, produciendo lesiones en los tejidos y/o causan un cuadro clínico característico, provocando alteraciones fisiopatológicas locales o sistémicas.

Estos accidentes son considerados una emergencia médica, por la cual debe darse un tratamiento adecuado y oportuno basado en el suministro de suero antiofídico cuando esté indicado, según la evaluación clínica y paraclínica, y el tratamiento adicional pertinente que eviten o reduzcan las complicaciones en el paciente, generando incapacidad en algunos casos, y en otros más graves, incluso la muerte.

Las especies de serpientes de importancia médica en Colombia están agrupadas en tres familias: Viperidae, Elapidae y Colubridae (grupo de las opistoglifas). La familia Viperidae es la más importante desde el punto de vista médico en las Américas. En Colombia está representada por los géneros Bothrops (sensu lato), Crotalus y Lachesis. La familia Elapidae está representada por los géneros Micrurus y Pelamis. Los colúbridos de importancia médica pertenecen a los géneros Philodryas (lora), Clelia (cazadora negra) y Erythrolamprus (falsa coral).

El tratamiento en todos los casos de accidente ofídico debe ser realizado por un médico e idealmente en condiciones hospitalarias. Se fundamenta de forma específica en la administración de suero antiofídico para neutralizar el veneno circulante y el que se está liberando en el sitio de la inoculación, además del tratamiento de soporte para las manifestaciones locales y sistémicas

El suero antiofídico puede ser:

- POLIVALENTE: se utiliza para tratamiento de accidentes provocados por los géneros Bothrópico (mapaná), Crotálico (cascabel) y en algunos casos por reacción cruzada por el Lachésico (verrugosa).

- MONOVALENTE: usados exclusivamente para la mordedura de un solo tipo de serpientes y pueden ser:

- ANTIBOTRÓPICO: contra la mordedura de mapaná, taya x, cuatro narices
- ANTICROTÁLICO: contra mordedura de cascabel
- ANTILACHÉSICO: contra mordeduras de verrugosa, surucucú
- ANTICORAL: contra mordedura de corales.

En el país se producen y comercializan sueros polivalentes y monovalentes antientrópicos, no así el anticrotálico ni el antilachésico; por tanto, frente a un accidente ofídico ocasionado por estos géneros se usará el polivalente.

La clasificación del accidente ofídico debe ser realizada por el médico o por el personal de salud capacitado. Sin embargo, por la diversidad de las serpientes venenosas y la diferencia en sus venenos, los casos se pueden clasificar como:



**PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS MORDEDURAS POR SERPIENTES DEL GÉNERO BOTHROPS (JERGONES, JARARACAS, TAYAS X-MAPANÁ-PUDRIDORAS)**

CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO		
ESTADIO	ASPECTOS CLÍNICOS	PARACLÍNICOS
Estado I (LEVE)	dolor, edema y eritema leve. Buen estado general	Exámenes paraclínicos normales. Pruebas de coagulación normales. Recuento de plaquetas normales
Estado II (MODERADO)	dolor, edema y eritema moderado. No hay manifestaciones sistémicas de sangrado. Gingivorragias moderadas. Buen estado general	Pruebas de coagulación prolongadas o indefinidas. Fibrinógeno disminuido 100-130 mgs%
ESTADO III (GRAVE)	dolor, edema y eritemas graves. Flictenas o ampollas serohemáticas, equimosis, necrosis. Manifestaciones hemorrágicas sistémicas graves: hematemesis, hematuria, melenas. Estado de choque hipovolémico. Mal estado general.	Pruebas de coagulación indefinidas en tiempo. Fibrinógenos menor de 100 mgs o consumo total

**PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS MORDEDURAS POR SERPIENTES DEL GÉNERO LACHESIS ( VERRUGOSA, RIECA, SURUCUCU, PICO DE PAJA)**

CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO		
ESTADIO	ASPECTOS CLÍNICOS	PARACLÍNICOS
Estado I (LEVE)	Dolor, edema y eritemas leves. Cólicos abdominales, mareos intensos, lipotimia, diarrea. Buen estado general	Exámenes paraclínicos normales, pruebas de coagulación normales. Fibrinógeno normal, recuento de plaquetas normal
Estado II (MODERADO)	dolor, edema y eritema moderados. Cólicos abdominales, mareos intensos, lipotimia, diarrea. Buen estado general	Prueba de coagulación prolongadas o indefinidas. Fibrinógeno disminuido 100-300 mgs%
ESTADO III (GRAVE)	Dolor, edema y eritema graves. Cólicos abdominales, diarrea, bradicardia, ruidos cardiacos velados, hipotensión arterial. Flictenas o ampollas serohemáticas, equimosis, necrosis. Manifestaciones hemorrágicas sistémicas graves: hematemesis, hematuria, melenas. Estado de choque hipovolémico. Mal estado general	alteración de las pruebas de coagulación: tiempos indefinidos. Fibrinógenos menor de 100 mgs o consumo total.



PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS MORDEDURAS POR SERPIENTES DEL GÉNERO CROTALUS (CASCABEL)		
CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO		
ESTADIO	ASPECTOS CLÍNICOS	PARACLÍNICOS
Estado I (LEVE)	Dolores leves o moderados en sitio de la mordedura, lipotimias, mareos, visión borrosa, fotofobia. Edema leve en el miembro herido. Orina ligeramente coloreada.	Pruebas de coagulación normales, fibrinógeno normal. BUN y creatinina normal. Plaquetas normales. Valores séricos de CK, LDH normales.
Estado II (MODERADO)	Dolor y edema moderado en el miembro herido; parestesias, mialgias generalizadas leves, náuseas, vómitos, ptosis palpebral. Alteración de la visión, visión doble (diplopía), visión borrosa, ceguera temporal, parálisis de los globos oculares (oftalmoplejía). Facies miasténica neurotóxica de Rosenfeld) moderada o evidente. Orina oscura (mioglobinuria)	Pruebas de coagulación prolongadas o indefinidas. Fibrinógeno disminuido entre 100 a 140 mgs% BUN y creatinina normales. Plaquetas normales. Plasma coloreado por mioglobina libre. Valores séricos de CK, LDH elevados.
ESTADO III (GRAVE)	Parálisis flácida generalizada, oftalmoplejia grave, ptosis palpebral grave, ptosis mandibular, facies inexpresivas (facies neurotóxicas de rosenfeld) por parálisis de los músculos faciales, mialgias graves generalizadas. Dificultad para la deglución, sialorrea, afonía, orina oscura (mioglobinuria)	Pruebas de coagulación: tiempos indefinidos, fibrinógenos disminuidos entre 40 a 60 mgs% o consumido totalmente. Plaquetas disminuidas, anisopoiquilocitosis. Plasma coloreado por mioglobina libre. Valores séricos de CK, LDH elevados. Insuficiencia renal aguda, elevación del BUN y la creatinina.

PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS MORDEDURAS POR SERPIENTES DEL GÉNERO MICRÚRICO ( CORALES VENENOSAS)		
CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO		
ESTADIO	ASPECTOS CLÍNICOS	PARACLÍNICOS
Estado I (LEVE)	Manifestaciones clínicas leves: mareos, adormecimiento en el sitio de la mordedura, dolor leve, náuseas, vómito y cefalea. Buen estado general.	Exámenes paraclínicos normales.
Estado II	Adormecimiento en el sitio de la	Exámenes paraclínicos normales.



PROTOCOLO DE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS MORDEDURAS POR SERPIENTES DEL GÉNERO MICRÚRICO ( CORALES VENENOSAS)		
(MODERADO)	mordedura, dolor, en algunos casos intenso según la especie que causó el accidente y reflejado en todo el miembro herido; náuseas y vómito, sensación de cansancio muscular, astenia. Ptosis palpebral leve.	
ESTADO III (GRAVE)	Ptosis palpebral, disfonía o afonía, sialorrea, boca entreabierta, facies neurotóxicas de rosenfeld, parálisis motora flácida generalizada, hiporreflexia osteotendinosa, disnea, sensación de opresión en el cuello y cianosis, en algunos casos muy graves. Relajación de esfínteres, micción involuntaria.	Exámenes paraclínicos normales.

• Accidente por colúbridos: las manifestaciones más comúnmente observadas en los accidentes humanos por colúbridos opisthoglifodontes son edema, eritema, linfangitis superficial con adenitis regional dolorosa del miembro herido. Algunos pacientes presentan adenomegalias regionales. Sensación de adormecimiento y parestesias en el sitio de la mordedura. Las serpientes del género Philodryas provocan hemorragias en la piel y el tejido subcutáneo, locales y a distancia, y edema grave del miembro herido. La sangre puede estar incoagulable.

## 2. RESPONSABLES

**Enfermería:** Mantener disponibilidad de suero antiofídico, prestar atención de primeros auxilios en caso de accidente, gestionar el traslado del paciente e incluir suero antiofídico.

**Mantenimiento:** Si hay personal disponible que cuenta con conocimientos para manejo de serpientes y la puede atrapar, ubicar en un contenedor con tapa. En otro caso tomar fotografía del animal. Solicitar el apoyo de la policía ambiental para la reubicación del espécimen

**Profesional SST:** Reportar el accidente en caso de trabajo en caso de que involucre a un colaborador.

## 3. ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE OFÍDICO?

1. La persona que identifique el accidente debe alejar al afectado del radio del accidente, de ser posible trasladado en camilla a la enfermería. Cuando no se pueda trasladar, pedir asistencia al personal de enfermería en el lugar del accidente.



2. La persona que se encuentre en el lugar de los hechos debe contactar al área de mantenimiento (Jefe de Mtto Patricia Centeno 3184115956/ Asistente de Mtto Marlen Villalobos 3012244203/ Ing Operaciones Mayra Arias 3014395772) tan pronto sea posible, para que haga presencia en el lugar y de ser necesario aborde al animal.
3. La persona que acompañe al afectado debe guardar registro de la hora exacta del accidente y entregar este dato al personal de enfermería.
4. El personal de enfermería solicita traslado al centro de salud.
5. El personal de enfermería debe mantener a la persona en reposo, inmovilizando la zona afectada y en lo posible calmada, para ayudar a disminuir la propagación del veneno.
6. Usar elementos de protección.
7. Limpie la zona mordida con agua y jabón para desinfectarla. Evite realizar incisiones en el sitio de la mordedura, ya que el riesgo de infección y el sangrado se verán favorecidos. Evitar colocar compresas frías o hielo.
8. Suministrar líquidos (agua) para mantener la hidratación
9. Quitar prendas o joyas que puedan generar presión sobre la zona.
10. Recopilar información sobre la forma y tipo de serpiente ( forma de la cabeza, color y tipo de marcas de su piel). En caso de no poder conservarla, guardar registro fotográfico detallado de sus partes.
11. Enfermería solicita servicio de apoyo para traslado de acuerdo al protocolo establecido.  
Nota: Por precaución se envía con el paciente los sueros antiofídicos propios del colegio.
12. En el caso de ser un estudiante el afectado, la enfermería se encarga de notificar a la dirección de sección y a la familia. Para el staff, la enfermería se encarga de notificar al jefe inmediato.

**IMPORTANTE:**

- No aplicar Torniquetes
- No suministrar ningún tipo de medicamento
- No realizar masajes en la zona afectada

#### **4. CAPTURA DE LA SERPIENTE**

1. Revise que el lugar sea seguro para usted, evitando acercarse a la serpiente y así disminuyendo la posibilidad de un segundo accidente.
2. Solicitar apoyo de mantenimiento para que el colaborador entrenado se haga cargo.
3. Solicitar kit para la captura de la serpiente.
4. Evaluar los riesgos (tamaño, espécimen, etc).
5. Usar los elementos de protección personal.
6. Mantener una distancia segura en relación al animal.
7. Utilizar las herramientas de captura.
8. Disponer al animal en un tanque con tapa, como última opción matarla.



9. Llamar a la Policía ambiental para la reubicación.

Fuentes:

- Ministerio de Salud y Protección Social, Folleto Accidente por mordedura de serpientes.
- Antonio Carlos Jaramillo T., M.D. Protocolos para manejo postexposición de accidentes con riesgo biológico ocupacional ARL SURA Colombia: mordeduras y picaduras por animales ponzoños, junio, 2016.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Adriana Montenegro Profesional SST	Sindy Consuegra Profesional SST	Francisco Eljach Gerente



## 1. Objetivo

Garantizar una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate para actividades en alturas.

## 2. Responsables

- **Brigadistas:** Personal capacitado para la atención de emergencias.

## 3. Plan de rescate.

### 3.1 Generalidades

Para el rescate debe utilizarse equipos certificados para toda la operación y contar con brigadistas, en caso de no contar con estos recursos en el momento de la emergencia se deberá contactar de inmediato a los bomberos para que apoyen la operación de rescate en forma segura.

Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación de primeros auxilios, nuestro personal de enfermería cuenta con material de inmovilización, camilla rígida, inmovilizador cervical, material para control de hemorragia, entre otros, para prestar atención médica en el sitio del accidente, y de ser necesario, coordinar el traslado en ambulancia del paciente.

Todos los contratistas y subcontratistas deben contar con un plan de rescate actualizado, divulgado y disponible en sitio, no obstante podrán hacer uso de los recursos con los que cuenta el colegio, como son la enfermería, brigadistas, y servicios de área protegida contratados.

Es importante, que cuando la víctima queda suspendida del sistema de anclaje, tanto ella como sus compañeros deben saber actuar y llevar a cabo el procedimiento de rescate diseñado previamente. Todos sus esfuerzos deben ir encaminados a evitar que se produzca el trauma por suspensión denominado síndrome ortostático

Los síntomas pueden aparecer inmediatamente después de la caída y son debidos a una mala circulación de la sangre, puesto que al estar suspendido el cuerpo, las correas comprimen las venas femorales y el paso de la sangre por las piernas, imposibilitando el retorno venoso, lo que puede provocar que otros órganos esenciales vean reducido su flujo sanguíneo. Los síntomas van desde un entumecimiento de las piernas y los pies,



hasta una bajada de tensión y una disminución de la consciencia, pasando por náuseas, calambres, dolores intensos, contracciones incontroladas, sensación de asfixia y taquicardias<sup>1</sup>.

### **3.2 Antes del rescate**

Revise antes y después de cada uso los equipos; Asegúrese de llenar las hojas de vida de estos tras su empleo.

Conozca perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada equipo, úselo siempre de acuerdo con las normas.

Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.

Nunca actúe solo y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.

- Use todo el equipo de protección personal gafas con protección U.V., casco de alta resistencia (mínimo con tres puntos de sujeción), guantes de vaqueta y vestido tipo overol manga larga con refuerzo o protección en hombros, codos, rodillas y preferiblemente con el menor número de cierres o cremalleras. Evite el uso de anillos, pulseras y cadenas.

Todo sistema de rescate debe ser revisado antes de su uso por el coordinador de trabajo en alturas, quien comprobará la correcta instalación y operación.

Planificar bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todos las fallas que pudieran ocurrir y tomando las medidas pertinentes para evitarlos.

Toda persona que se encuentre expuesta a sufrir una caída debe estar debidamente asegurada a un anclaje sólido, lo mismo se aplica a los equipos utilizados. Emplear siempre una cuerda de seguridad cuando se encuentre a más de 2.00 m de altura. Verifique que todo su equipo se encuentre protegido contra caídas.

No realizar nunca un trabajo en alturas si no se tiene la seguridad de querer y poder hacerlo; estas acciones sólo podrán desarrollarse cuando las condiciones climáticas y físicas del lugar lo permitan.

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número de personas.

---

<sup>1</sup> SEGURMANIA. ¿CÓMO ACTUAR SI SE PRODUCE UNA CAÍDA EN ALTURA?

<https://www.segurmaniazurekin.eus/lecciones-seguridad/como-actuar-si-se-produce-una-caida-en-altura/>



Siempre se deberá tener la cantidad de equipo necesaria, disponible única y exclusivamente para la atención de un posible accidente.

### **3.3 Preparación**

- Entrenamiento en rescate en alturas
- Entrenamiento en evaluación y estabilización básica de pacientes politraumatizados.
- Adquisición, mantenimiento y reposición de equipos, herramientas y accesorios para rescate y primeros auxilios.
- Realización ejercicios y simulacros de rescate que permita desarrollar y fortalecer en las habilidades y destrezas de los rescatistas.

### **3.4 Activación y movilización**

- Reunir información inicial
- Identificación de rutas de acceso
- Activar personal de apoyo

Si el trabajador no ha quedado inconsciente tras la caída, debe mantener la calma y utilizar las cintas anti-trauma del arnés. Debe desplegar ambas cintas, que se encuentran ubicadas en los laterales del arnés y unir las entre sí por los extremos. Al pisar esta cinta con ambos pies, se elimina/reduce la tensión ejercida por las correas del arnés.

Debe también movilizar las piernas y realizar cambios de posición para activar los músculos y mantener activa la circulación.

En caso de no disponer de cintas anti-trauma debe intentar utilizar otros elementos como estribos, peldaños, que permitan descargar parcialmente la tensión de las correas del arnés. Empujar contra un objeto duro, como una fachada, y balancearse levemente, hasta volver a apoyar y empujar de nuevo, también puede ayudar a mantener activos los músculos.

De no ser posible realizar ninguna de estas acciones, hay que intentar mantener las rodillas dobladas y extender las piernas, volver a doblar y extender, repitiendo el gesto de continuo, para poder mantener activa la circulación.



### **3.5 Operaciones en el área**

- Reporte de llegada al lugar del evento
- Asegurar la escena.
- Evaluación de riesgos asociados al evento.
- Evaluación y planeación de la operación de rescate (ascenso, aproximación).
- Identificación de las condiciones de la víctima.
- Acceso al paciente (aseguramiento del paciente, descenso del paciente, estabilización y preparación para el transporte del paciente).
- Evacuación de los rescatistas de la escena
- Verificación del número y condiciones de los rescatistas

### **3.6 Desactivación y desmovilización**

- Control final de la escena
- Recoger, inventariar y chequear equipos
- Consolidar información
- Reportar disponibilidad

### **3.7 Actividades post accidente**

- Evaluación, registro y documentación de la operación
- Investigación de accidente laboral
- Determinación de medidas de control
- Socialización de lecciones aprendidas.